

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS



Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número s sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Dionisio Areopagita Obispo y compañeros mártires.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de San Juan de Jerusalem: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—HOY se hace la visita á Nuestra Señora en su Sagrada Imágen de su Purísimo Corazon, en San Miguel.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M
8	7 m.	14	32 9	S. E. nub.	Sale 6 h. 20 m. m.	Meri. 12
	2 t.	18	32 9	S. nub.		Relo. 11 47
	10 n.	15	32 9	Nub.	Se pone 5 h. 40 t.	

Orden de la plaza del 8 de octubre.—Servicio para el 9.

Jefe de dia, D. Carlos Casaprim, coronel graduado, primer comandante del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Córdoba.—Hospital, S. Quintin.—Teatros, Figueras.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Barcelona.

Actualidad. Retiró su artículo editorial para dar cabida á uno de Emilio Girardin sobre LA PROVIDENCIA. Dice este que los partidos caidos creen justificarse con manifestar que es la Providencia la que ha dispuesto los contratiempos que han tenido. Prefieren á confesar que se han engañado y que no saben que decir referirlo todo á la Providencia. Se atrincheran detras de las siguientes palabras de Bossuet: «El hombre se mueve y Dios le conduce.» ; Dios conduce al hombre! ¿Es esto decir que el hombre ha perdido ya su libre arbitrio y

Espectáculos.

Teatro Principal.—Se pondrá en escena por primera vez la nueva produccion en verso, de D. Mariano Gurualday, en tres actos, titulada: Chismes, parientes y amigos. Seguirá el baile: Las lindas jitanas y el galgo de Perez, en el que toma parte la señora Perea (Nena.) La pieza en un acto, Las citas.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

Nota.—Mañana en el celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina D.^a Isabel II, la Empresa ha destinado una funcion en la que tomarán parte las tres compañías de declamacion, baile y canto.

Gran Teatro del Liceo.—Se dará principio con una sinfonia á toda orquesta. Abrirá la escena la comedia en un acto titulada: Los dos amigos y el Dote, dirigida por D. Francisco del Val, acompañandole en su ejecucion las Sras. Samaniego Concepcion y Joaquina y el Sr. Sanchez. Se bailará el paso de medio carácter: La Redoba, por las Sras. Duchateau y Segura.

A continuacion se ejecutará la comedia en un acto, Trapisondas por bondad. Seguirá el baile, Las gracias Jerezanas. Finalizando con la linda pieza en un acto, La cigarrera de Cádiz, dirigida por D. Manuel Ortega, en la que la señorita Rita Revilla está encargada del principal papel.—Entrada 3 rs.—Cazuela 2 rs. A las siete y media.

que puede declinar la responsabilidad de sus obras? ¿Es esto decir que el hombre no es culpable del crimen de que se ha aprovechado? No: se contesta. Esto quiere decir que el hombre no es mas que un punto en la inmensidad y que por grandes que juzgue sus acciones, pesan tan poco en la balanza universal como el polvo que se lleva el viento. No: el hombre que vela no condena á Dios al sueño; nó, el hombre que se ayuda no destituye á la Providencia: el hombre que la desconoce es el que no se ayuda. Hay en lo que se llama *Los Acontecimientos* infinitamente desconocido de lo que se complacen muchos en imaginar. La imprevisión humana para disminuir su responsabilidad ha concebido la idea de estender desmedidamente la de la Providencia Divina. Esto es ingenioso, pero no es verdadero, continua.

Correo de Barcelona.—Continúa dando su opinion respecto de la batalla de Waterloo y sus consecuencias, como hecho providencial en favor de la causa de la libertad.—En Waterloo el ejército prusiano, compuesto en su mayor parte de voluntarios, se batió con el entusiasmo del soldado cuando se interesa por una causa; la aristocracia inglesa vió en la victoria de Waterloo la garantía de su dominacion, la certeza de la ventura de sus productos en el continente europeo, y el obrero la seguridad en el aumento de su salario. Estos resultados han sido, empero, de corta duracion, dice: la paz y la tranquilidad interior crearon en Alemania numerosas manufacturas, la union de las aduanas alemanas se formó entonces, en España, Rusia y Francia, la industria tomó un inmenso desarrollo, mientras que la Inglaterra se vió reducida á mendigar en todas partes *privilegios mercantiles* bajo el título de *tratados de comercio*, y contemplando el poder de su aristocracia amenazada por una masa de proletarios que carecen de trabajo y de pan. De este modo la batalla de Waterloo, suceso providencial, fue una era de libertad para los pueblos; sus consecuencias libraron al irlandés, y en Francia y otras naciones en donde los proletarios son mas intelectualmente adelantados, ha hecho imposible para siempre la vuelta del despotismo.

Diario de Cataluña. Se ocupa de la fabricacion de mantillo ó abono inodoro para las tierras que ha establecido la sociedad Tapias, Mas y compañía en las afueras de esta ciudad. La sociedad que se ha fundado para la desinfeccion de los lugares comunes y demas focos de corrupcion, puede proporcionar un beneficio inmenso á la higiene general y pública y una utilidad reconocida al arte del cultivador. Los vapores azotizados y otros de diferente especie que pueden desprenderse de las letrinas, se neutralizan por medio de sustancias que los transforman en compuestos amoniacales, que empleados con oportunidad desarrollan una vegetacion robusta y lujosa. La ciudad en que vivimos necesita, á su ver, mas que otra de estos auxilios químicos por los muchos cuarteles y hospitales, casas de beneficencia y otros edificios de dilatada reunion que tiene: si á esto se añade la multitud de cloacas, meaderos públicos, cuadras para ganados de acarreo, fábricas de curtidos, tintorerías y vapores que se cuentan en el estrecho recinto en que nos hallamos como aprisionados, se comprenderá la necesidad apremiante de que se purifique la atmósfera por todos los medios posibles. Segun tiene entendido, el Sr. Alcalde Corregidor ha conferenciado ya con los señores que han transportado á nuestra patria esta útil industria. Y piensa que el Cuerpo municipal secundará tan benéficas miras.

Copiamos del «*Correo de Barcelona*», y sentimos no se nos haya pasado para su insercion, el siguiente relato del glorioso hecho de armas por el cual el brillante regimiento de Castilla tiene el honor de condecorar mañana sus banderas con la corbata de San Fernando.—Se nos ha dicho que los señores jefes y oficiales del espresado cuerpo, preparan un magnífico obsequio á su coronel, el cual consiste en una rica escribanía trabajada con un primor el mas esquisito, presentando su dibujo dos tiendas de campaña rodeadas de grupos de atributos militares que sirven de adorno á un pedestal sobre el cual descansa el Leon de las armas de Castilla. Aparte de la dedicatoria, hay varias inscripciones que recuerdan las diferentes acciones de guerra en que el regimiento logró distinguirse.

Hé ahí el escrito á que hemos hecho referencia:

Apuntes sobre la accion de Utrillas, ocurrida el 23 de mayo de 1839.

Sitiada en mayo de 1839 la villa y fuerte de Montalvan, por las facciones de Cabrera, que entonces se hallaba en el apogeo de su fortuna, fué preciso que el ejército de la Reina contrastase sus deseos, acudiendo en socorro de aquel punto; y destinadas dos divisiones para no malograr el lance, al mando de los generales Amor y Ayerbe, marcharon ambos en aquella di-

reccion la madrugada del 23, haciendo alto en Córtes el primero. Noticioso el caudillo carlista de este intento, dispuso de antemano que Llangostera con siete batallones les cerrase el paso en el estrecho valle de las Utrillas, único por donde podia llegarse á Montalvan, y fortificando sus crespadas alturas con artillería, esperó que la segunda division con el espresado general Ayerbe llegase á las orillas del rio Martin, que regando la falda de las escabrosas posiciones en que se guarecia, sigue á lo largo del desfiladero, sobre el que cruzaba sus fuegos; rompiéndose al acercarse el de las guerrillas por una y otra parte; viéndose obligadas las del enemigo á replegarse sobre sus masas, acosadas por un batallon del 4.º ligero que con aquel objeto se habian desplegado.

El primer y segundo batallon de este regimiento de Castilla que con el espresado de Valencia, formaban la brigada de vanguardia, fueron los que sufrieron el tiroteo de las guerrillas facciosas hasta que se les alejó; pero conociendo el General que sin apoderarse antes de las posiciones enemigas, era imposible continuar su marcha, y que de dilatarla Montalvan podia sucumbir, hizo alto á la orilla opuesta del Martin y mandó al brigadier coronel de este cuerpo, que con sus dos batallones avanzase sobre el enemigo y le arrojase de sus parapetos. Formados aquellos en columna, despues de cubrir su frente con las compañías de cazadores, marcharon arma al brazo diagonalmente por la empinada cumbre, conservando entre sí la distancia necesaria para volver al órden de batalla, y subiendo á un paso decidido no pararon hasta cruzar sus bayonetas con las del enemigo sobre sus mismos parapetos, sin darle tiempo á cargar sus armas nuevamente, emprendiéndose una lucha parcial entre los cazadores y ses-tas compañías que en la marcha acudieron á sostenerlos; mientras que cogidas de revés sus posiciones por nuestras masas fueron arrojados de una en otra los cuatro batallones con que las sostenian, y dos mas de su reserva que durante la refriega acudieron en su auxilio, envolviéndoles en su desordenada fuga; no sin sufrir una pérdida considerable en sus filas este regimiento por el fuego enfilado de uno de los batallones facciosos y la metralla de su artillería que les disparaban sobre su marcha. Abandonadas las posiciones fueron inútiles las tentativas con que el enemigo procuró volverlas á su poder, trabándose nuevamente la lucha hasta hacer uso de las piedras por una y otra parte; teniendo que volver á descender sobre Utrillas vergonzosamente, no sin haber probado fortuna por tercera vez desesperadamente; pero como despues del segundo ataque habian recibido un refuerzo los dos batallones, de otro del Infante, parte del de Valencia indicado, una seccion de artillería y otra de caballería, tuvieron que confesar su impotencia ante la serenidad y decision de nuestras tropas; y ocultando su vergonzosa derrota en un cercano busque, no obstante de que Cabrera habia dirigido una de las acometidas, emprendieron su retirada sobre Camarillas, en cuyo hospital dejaron mas de 400 heridos y bastantes muertos sobre el campo de batalla; durando la refriega desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

Ninguna mencion especial se puede hacer, pues todos se portaron bizarramente. El jefe principal que lo era entonces D. Miguel Mir de Gonzalez, despues de haberle muerto dos caballos, continuó á pié, hallándose siempre en los trances de mayor riesgo animando á todos con su valor: siendo los comandantes, del primer batallon D. Francisco García Alcaráz, y del segundo D. Felipe Montalvan.

Tuvieron los dos batallones 26 muertos, 215 heridos, de los cuales fallecieron un capitán, un cabo y tres soldados á los pocos dias, y 43 contusos; obteniendo recompensa por este glorioso hecho de armas 24 jefes y oficiales y 242 individuos de ambos batallones.

Por Real órden de 17 de julio último se dignó S. M. conceder al espresado brigadier, hoy mariscal de campo, la cruz laureada de 4.ª clase de la nacional y distinguida órden militar de San Fernando, y las corbatas á las banderas del primer y segundo batallon que tan señalado hecho llevaron á cabo en el espresado dia; que calificado en juicio, por unos de heróico y por otros solamente de bizarro, permaneció sin resolucion definitiva respecto al regimiento hasta esta época, en que el Supremo Tribunal declaró su derecho segun los estatutos de la Orden que en vista de las justas reclamaciones que el referido jefe y el actual del cuerpo D. Francisco de La Rocha elevaron á los piés del Trono para que se dignase conceder S. M. aquellas condecoraciones, ganadas con el esfuerzo de tantos valientes que perecieron en el campo del honor, legando su herencia y participacion en la victoria al regimiento de

Castilla, que lleno de orgullo recibe en sus banderas aquel honroso distintivo del valor y de su fidelidad no desmentida.

El gran banquete que se dispone en los Campos Elíseos tendrá efecto en el edificio destinado para fonda, y será servido por el señor Vilaseca, fondista de Gracia, que es el que estará desde ahora encargado de dicho establecimiento. También se estrenará el salón destinado para café, cuyas elegantes pinturas han sido trazadas por el señor Cagé, pintor del Liceo. Uno de los ramilletes presentará una alegoría de la acción de Utrillas, con inscripciones análogas. Los jardines, atendido á que su arreglo no está todavía terminado, únicamente estarán iluminados en la parte que deben recorrer los convidados.

—Mañana domingo celebrará con gran solemnidad la primera misa en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, parroquia de San Miguel, el R. Pbro. D. Tomás de Puiguriguer y Par, apadrinándolo el Ilre. Sr. canónigo de esta Santa Iglesia D. Tomás de Puiguriguer y de Burgés.

—Se trata por el Ilre. Sr. Corregidor de mejorar el arbolado de los paseos de esta capital y del gláois, procurando nuevas plantaciones en calles y plazas que sean susceptibles de esta apreciable mejora. En cuanto á los árboles que hoy existen no dudamos que se respetarán todos los que se hallan en buen estado de conservación.

—Esta noche se estrena en un circo provisional levantado en el terreno que fué convento de San Francisco una compañía gimnástica italiana. Nos han asegurado que la jóven Emilia Siciliani, ejecuta de una manera sorprendente las suertes de adivinación anti-magnética.

—En celebridad de ser mañana el cumpleaños de S. M. se ha dispuesto para la noche de hoy el último baile de socios en los jardines del Tivoli. Con este motivo se dispararán varios fuegos artificiales, parte de los cuales adornarán un trasparente formando una alegoría dedicada á nuestra escelsa Reina.

—Vemos en el diario de Valencia que el miércoles 6 el Ilmo. Cabildo de aquella metropolitana iglesia celebró los sufragios para el eterno descanso del Excmo. Sr. Duque de Bailén á tenor de lo prevenido con Real orden de 24 setiembre. Las exequias dispuestas por el Escelentísimo Sr. Capitan general de aquella provincia, deben tener efecto el lunes.

—Un carretero y mozo de cordel riñeron navaja en mano en las inmediaciones de la plaza de Toros, quedando uno de ellos herido, al parecer de mucha gravedad.

—En la tarde de anteayer fué robada, estando ausente la persona que la habitaba, una habitación situada en el último piso de la calle del Beato Oriol, apoderándose los ladrones de una cantidad de dinero y de varias alhajas.

Don Laureano Figuerola nos envia para su insercion el siguiente comunicado:

Señor don Juan Güell: Paréceme que se ha despachado V. á su gusto, no importunándole yo con impaciencia alguna. La de V. es grande, pues que apenas publicado un artículo mio la comezon de escribir le acomete. Pruébalo sino ese continuo *robar el tiempo* á sus ocupaciones, unas veces luchando contra los gaditanos, promoviendo otras el debate que le ha ensarzado conmigo. ¡Y esto en verano, en el desfalleciente verano! Allá para junio un artículo mio produjo dos de V.: el primero provocándome, el segundo sabiendo mi ausencia y escribiendo de un modo que he procurado evitar. Si en junio un artículo mio mereció por parte de V. *dos*; en setiembre dos nacidos de mi pluma han hecho destilar de la de V. *seis* entre chicos y grandes. Temo que ahora estas líneas mias produzcan un flujo, un aluvion de artículos de V. Si de este modo cree V. vencerme, desde luego le cedo le palma del triunfo, porque si no es V. escritor de profesion, ello es que escribe V. mucho. Deslie V. el pensamiento en frases que si al principio y á la postre aparecen cultas, encierran en lo vivo de la polémica una acritud compañera del enfado y de la debilidad.

V. presume sin duda haber contestado á mis escritos y probado los errores de mi obra, parafraseando mis conceptos y dando á su modo réplica á cada párrafo. Yo me cruzo de brazos y me rio al contemplarle á V. atrafagado en su bufete. ¿Y sabe V. porqué me rio y

me cruzo de brazos?—Porque V. se ha enfadado segun de ello dan clara muestra sus escritos, porque ya no discute V. con calma y se precipita y habla de personalidades (1) y no tiene espera para contestar. *Te enfadas, luego no tienes razon.* Hé aqui una máxima que es cierta noventa y nueve veces en cada cien discusiones, y á V. le es perfectamente aplicable. Calma, señor Güell, calma, que quien tiene tan grueso ejército á su espalda no debe darle corage el aliento de un contrario, pacífico en su tienda hasta que V. golpeó su escudo; pero que desde el momento de entrar en el palenque se ha propuesto arrostrar con sangre fria la gritería y destempladas frases, no solo de V., sino de todos los que le rodean. Las colosales formas de Argante no espantan á Tancredo.

Dice V. que me separo de la cuestion. Veámoslo. Segun V. convino últimamente la verdadera cuestion no puede ser otra sino probar por parte de V. los datos exageradísimos y absurdos, la parcialidad, la sinrazon, (son sus propias y poco galantes frases) con que hablo del contrabando de algodones en el artículo correspondiente de mi Estadística.

Por mi parte yo ofrecí en 7 de junio: 1.º volver por el honor de mis guarismos segun su naturaleza y filiacion.

2.º Hacer ver quienes son los exageradores y los eternamente quejumbrosos en materia de contrabando.

El señor Güell como hombre práctico, enemigo de las teorías y de los principios y por consiguiente guiado solamente por un sentido comun que no se fundará en principio ni teoría alguna, no acudió para atacarme al medio mas natural y sencillo que debió habersele ocurrido. Este era demostrar ó cuando menos fijar racional y prudentemente el valor del contrabando que segun su práctica pudo conocer se hace en España. Si los guarismos de mi obra basada en teorías y en principios y en reglas y leyes, cosas todas ajenas á la práctica, escedian de lo que la práctica señalará como únicamente cierto; el señor Güell pudo entonces decir « todo lo que escede de este límite es exagerado, absurdo, parcial, sin razon. »

¿Pero sabe el señor Güell prácticamente la suma á que asciende el contrabando en los años 1854, 59, 46 y 52? Como le hago la justicia de creer que no es contrabandista, imposible es que lo sepa. Aun mas; segun el mismo confiesa hace muy poco tiempo que es fabricante.

Nuestra polémica podria pues reducirse á lo siguiente:—Se hace contrabando, señor Güell?

—Sí señor.

(1) Si el lector quiere prescindir de la nota puede hacerlo, porque nada influye sobre la cuestion de contrabando. Debo ponerla sin embargo, para que no crea el Sr Güell que consiento pasar plaza de escritor de personalidades. Si alguna hay estampada en la presente polémica, el Sr. Güell la ha puesto; pues yo no atacé su persona ni sus convicciones, ni sus panas. Ha guardado iguales respetos? El Sr. Güell puso aquellas frases, sobre la *moda* de mi opinion, que me obligó á contestar con la historia de los que varian de opinion por un motivo menos frivolo, pero mas reprehensible. Luego atacó mi decir afirmativo como resoluciones excátedra, y sobre la obtencion de esta, dando á entender que tal vez no por moda, sino por adulacion de opiniones de los que conceden cátedras modelaba las mías. No ha perdonado las profesiones científicas (la mía lo es), calificándolas de infecundas en nuestro suelo, cual si hubiesen hecho algun descubrimiento en España los que hace seis siglos viven bajo la tutela de la prohibicion y atribuyendo á esta los descubrimientos en Francia é Inglaterra. Ni Copérnico, Newton, Huyghens, Galileo, Colon, Guttemberg, Shuartz, Simon de Caus, ni Daguerre, ni nuestro médico Salvá, han necesitado para nada el sistema prohibitivo para inventar las mas asombrosas cosas que los vivientes conocen, tales como el sistema planetario, la atraccion universal, la circulacion de la sangre, el péndulo, la América, la imprenta, la pólvora, el vapor, el daguerreótipo y el telégrafo eléctrico. El sistema prohibitivo en las ideas ha servido para que la Inquisicion hiciese abjurar á Galileo, para tratar de locos á Colon y á Caus, y de brujo á Guttemberg.—Los descubrimientos de Watt, Crompton, Hargreaves, Arkritgh, se deben al derecho de propiedad industrial que hace 150 años conocen y poseen los ingleses. No es por la prohibicion que hayan prosperado estos, sino *apesar* de la prohibicion. Para evitar los efectos de esta se han hecho invenciones como lo prueba la sosa artificial en sustitucion de la barrilla. Fulton no aplicó el vapor á la navegacion protegido por nadie, sino siendo objeto de burla para sus paisanos. La locomotora, la máquina Jacquard, las máquinas de hilar el cáñamo y lino, mas dichosas, han nacido á la sombra de grandes premios. La espontaneidad del génio, la propiedad de la invencion garantida en sus productos y el galardón ofrecido: hé aquí las fuentes mas ricas y copiosas de los descubrimientos. La prohibicion embota, entontece, paraliza; la prohibicion y la restriccion, su vergonzante careta se estacionan y cuando gritan proclaman su desidia en dos palabras; no alcanza á los demás ni en perfeccion ni en baratura, es decir, proclaman que no están al nivel de los descubrimientos, que procuran la perfeccion y la baratura.

— Mucho?

— Mucho.

— A cuánto asciende?

— No lo sé, porque es imposible saberlo; pero sus datos de V. son exagerados.

— Pues si no lo sabe V. y es imposible saberlo, ¿cómo los califica de exagerados? Yo tampoco lo sé de fijo, pero mis datos los presento no como ciertos, sino como probables.

— Ni aun como probables son admisibles, porque las cantidades estampadas no valen tanto en el punto de salida.

— Pero tenga V. presente que yo no los avalúo en el punto de salida, sino en el de entrada.

— Es que debía V. valorarlos en el punto de procedencia.

— Yo he debido señalar el precio en el punto de consumo, donde su existencia es ilegal, donde es contrabando.

— Pues yo me quedo en mis trece.

— Y yo en mis catorce.

— No tiene V. razon.

— Ni V. ni yo podemos decidirlo.

Creo que este es el fiel trasunto de cuanto digamos en sendas páginas.

Si es evidente que el señor Güell ignoraba en cada época de las citadas la suma fija, cierta á que ascendió el contrabando de algodones, no es menos evidente que en mi obra he dicho yo de un modo que no deja lugar á duda que ignoro la suma fija y cierta del contrabando, no solo en cuanto al algodón, que constituye una parte de mi artículo, sino en cuanto al bacalao, carbon de piedra, aguardientes, tejidos de seda y lana, frutos coloniales etc., pues que ya se ha copiado por tres veces en esta discusion el párrafo mio en que terminantemente digo que es *dificil presentar datos exactos en la materia*; y repito por milésima vez que no sé como he de espresarme en castellano para indicar de un modo mas claro lo que digo con tales palabras.

Pudo evitarse el señor Güell escribir seis artículos cuando en el penúltimo stampa las siguientes frases « bien que tales pruebas así en pro como en contra son de muy poco ó de ningun valor, puesto que se apoyan en datos por su naturaleza inciertos, pues no hay poder humano que pueda calcular con exactitud, ni aun con mucha aproximacion, ni el NÚMERO DE VARAS QUE SE CONSUMEN, NI LAS QUE SE PRODUCEN, siendo todo esto cantidades al poco mas ó menos.

Mire V., señor Público, que es mucha broma la que el señor Güell nos hace correr á V. y á mí! Para salir con tal perogrullada, no era necesario robar tanto tiempo á sus ocupaciones ni desviarme de las mias á las que por necesidad tengo que consagrarme. ¿Escribo yo en turco cuando digo que es *dificil presentar datos exactos*, que las noticias sobre la materia han de resentirse de *vaguedad*, para que salga al fin el señor Güell diciendo lo mismo, haciendo un cambio en las frases? Si V. reconoce que tales pruebas son de ningun valor así en pro como en contra: ¿por qué malgasta V. el tiempo? si tales pruebas se apoyan en datos por su naturaleza inciertos: ¿porqué duda V. de la buena fé de las personas? Sino hay poder humano que pueda calcular con exactitud ni aun con aproximacion el número de varas que se consumen, ni las que se producen ¿cómo se atreve V. á llamar exageradores á los que hacen cálculos al poco mas ó menos? Calificar de absurdos los que no son mas que cálculos al poco ó menos; sellar con el estigma de parcialidad al que consagra sus vigilias y estudios á averiguar las cosas en los límites de lo posible?... En verdad señor Güell que no valia la pena de meter tanto ruido por nada.

Peró V. ha dicho allá para sus adentros « yo ya sé que las pruebas así en pro como en contra son de muy poco ó ningun valor; pero dentro del mismo artículo de contrabando hallo yo armas para batir al autor de la Estadística. Como es libre-cambista conviene destruir el efecto que causar pudieran sus palabras. » Puso V. manos á la obra y van ya ocho artículos haciéndose V. el sordo á todo lo que no le conviene.

Pudo tambien el señor Güell abreviar la cuestion en cuanto á los valores que espresan la suma del contrabando diciendo en el primer artículo lo que precisamente ha dado á entender

en el penúltimo; á saber, que él cuenta los valores en el punto de procedencia de los artículos y yo el valor que esos mismos artículos tienen en España al comprarlos el consumidor. El señor Güell dice que *á ningún libre-cambista, ni proteccionista, ni á nadie le ha ocurrido nunca calcular de otro modo* del que él calcula y que yo he hecho esto obligado á buscar una salida desesperada. El señor Güell falta á la verdad de una manera lamentable pues que antes de sostener esta discusion, al leer mi libro ha visto, ha debido ver que mi modo de calcular el contrabando es refiriéndome siempre á su valor en España, y el mismo señor Güell cita las palabras que no podian dejarle dudar sobre mi idea, pues que hablando del valor oficial en el punto de salida (sobre algodones franceses) añaó las siguientes palabras que el mismo ha copiado «el cual debemos suponer muy aumentado en el punto de entrada.» No es pues un medio de defensa adoptado en la discusion para salir de un apuro, sino un modo de ver terminantemente consignado en mi obra (1) antes de la polémica provocada. El señor Güell podrá decir que á nadie se le ha ocurrido calcular de otro modo. Yo debo contestar al señor Güell que no puede llamarse contrabando en Inglaterra, ni en Francia, ni en ningún país del mundo á lo que en ellos es un acto lícito, convertido en ilícito por una ley española. Debíó también recordar el señor Güell que los productos se cotizan en el mercado donde los busca el consumidor apesar de la prohibicion. Los comerciantes ó fabricantes españoles que vayan á comprar en el mercado inglés ó francés géneros que son allí de lícita esportacion tienen el carácter de consumidores que compran á los productores de aquel país un artículo que legalmente puede comprarse y esportarse. Tal negocio no puede calificarse de contrabando, lo hacen con decidida voluntad de infringir una ley española, mas no puede calificarse de contrabando hasta verificarse la transaccion ilícita en España presentándose en ella como productor el contrabandista, el infractor de la ley y como consumidores los españoles que prefieren surtirse con artículos estrangeros en vez de nacionales. Sino ¿cual sería la ganancia del contrabandista, cual el salario de los infinitos españoles á quienes la ley dictada bajo las preocupaciones de mis paisanos impulsa á tan desastrado oficio?

Todos los economistas y todos los ministros desde el señor Ballesteros al señor Mon por mas que V. diga lo contrario, calculan el contrabando como yo lo calculo, su valor lo fijan como yo lo fijo, en el mercado donde los consumidores se proveen de el artículo ilícitamente introducido. No hay pues discusion posible cuando V. refiere los valores al punto de procedencia siendo así que yo los estimo en el punto donde han sido importados los géneros. ¿Qué extraño es que llame V. exagerador á Marliani, á Infante y á mí si V. al leer mi obra no ha querido ó no ha sabido entenderla?

Yo no descenderé á contestar párrafo por párrafo, porque de seguro, señor Güell, que ibamos á quedarnos sin lectores. Fijaré pues mi atención en las cosas de mas bulto que á V. le ocurrieron al contestarme.

Ya que reconoce V. debí tener la duda en que me ví al leer su primer artículo de V. sobre el año á que queria V. referir el guarismo de Marliani y aclara V. su lenguaje, diciendo «niego que el contrabando de algodón haya sido de 300 millones el año 1853, ni el 40, ni el 46, ni menos ahora» debíó V. añadir desde luego *que de ahora* mi Estadística no trata. Así lo dije en mi artículo del 11 de setiembre, porque «mi obra tiene por límite el año 49.» Por lo que respeta á 1846 dije en mi artículo de 15 de setiembre: «no podrá V. citar un solo renglon de mi obra en el cual afirme ni aun indique que era de 300 millones el contrabando en 1845 y 1846.»—V. me pregunta ¿á que año se refirió Marliani? y asimismo se contesta; que al año comun.—Convengo en ello, pero año comun antes de la impresion de su obra: *De la influencia del sistema prohibitivo*. Como estadista concienzudo cumplí mi deber citando la obra y la página, y era obligacion de V., señor Impugnador, compulsar página y obra, y nunca por ningún estilo podrán atribuirse las aserciones de Marliani á una época posterior á la edición de su libro.

(1) El Sr. Güell, aunque es sensible el decirlo, ha faltado mas de una vez á la verdad en esta discusion. En su artículo correspondiente al 26 de setiembre citando las páj. 322 y 323 de mi Estadística sobre las defraudaciones en las importaciones de Ultramar, me hace suponer que *la diferencia es defraudacion*, porque le conviene presentar un aumento de 40 p.0/0. Basta leer mi obra para convencerse de que atribuyo una parte grande de esta diferencia á los desastres marítimos, y la otra á la defraudacion. Esto no es leal ni digno del que ha empezado á suscribir sus artículos.

V. insiste en buscar promedios de los guarismos del 33—39—y 40 de Francia con el de los años 45 y 46 de Inglaterra, diciendo que no ha unido el primer dato de Francia con el último de la segunda nación, y yo insisto también en que es un absurdo atacar á Marlani con promedios de años posteriores y con la formación de tales promedios que yo no me he atrevido á verificar, porque no hay estadista de mediano criterio que haga lo que V. ha hecho.

Los promedios no son admisibles sino cuando pueden formarse series no interrumpidas ó muy aproximadas de guarismos de una misma clase, porque el orden creciente ó decreciente observado, marcan la regularidad de los sucesos, ó las perturbaciones de nuevas causas productoras. La idea dada por un término común solo puede ser exacta para el hecho que se trata de establecer, cuanto mas cercanas sean las cantidades elementales sobre que se opera. Es evidente, como dice un célebre estadista, que de números inexactos ó incompletos no pueden resultar sino promedios ilusorios, y sumando errores es imposible hallar verdades en los productos totales. Por esto rechacé sus cálculos y sus promedios. Apelo al sentido común para que falle sobre ellos.

El señor Güell quiere hacer sospechosa la veracidad de Marlani por las diferencias halladas entre sus datos referentes á 1855—59 y 40. Los guarismos de Marlani están sacados de los cuadros anuales de la Administración francesa: las rectificaciones que V. hace refiriéndose al *Tableau-decennal* en nada mengua la verdad de sus dichos, porque así en Francia como en España los valores están sujetos á corrección al cerrarse los presupuestos de cada país respectivo.

Por lo que respecta al general Infante, creo que al fin caerá en la cuenta el señor Güell con la zancadilla que le puse. Al trasladar las palabras del señor Búrgos citadas por la Junta de fábricas, las cuales testualmente dicen: «El contrabando que todos los años nos envia la Inglaterra es de tres millones de esterlinas,» me contesta el señor Güell tres cosas: 1.^a Que no prueba que la Junta lo aceptase como cifra exacta; 2.^a que las palabras autorizadas del señor Búrgos echadas á volar en la improvisación de un discurso, no pueden absolutamente servir para comprobar datos estadísticos y 3.^a que refiriéndose la cantidad á toda especie de contrabando, no se puede saber la parte que toca al algodón. Prescindo ahora del *sans facon* con que el señor Güell se desentiende de la autoridad del señor Búrgos. Lo que me hace al caso es la 3.^a de sus contestaciones. Claro es que los tres millones de esterlinas no se refieren exclusivamente al contrabando de algodones, porque en tal caso, racionando segun V., ya desde el punto de su salida quedaba llenado el contingente de 300 millones de reales ó cerca de ellos, solo con los de procedencia inglesa, y no era necesario el contingente de Francia. Pero ello es cierto que en el guarismo del señor Búrgos entra por mucha parte, aunque no la sepamos fijamente, el tejido de algodón, y así lo da á entender la Junta de fábricas cuando quejándose del contrabando de tal artículo se apoya en la autoridad del hábil ministro que por ser de su banda de V. no puede atacar sin lastimarse.

Lo entiende V. ahora, señor Güell, leerá V. en mi Estadística «el general Infante aseguró... que en 1847, el contrabando hecho por los Pirineos ascendió á 140 millones,» no dice mi libro: el *contrabando* de ALGODONES *hecho*, sino simplemente el *contrabando hecho*; lo entiende V., señor Güell? ; Acabáramos de una vez! Yo cumplí como fiel estadista; hice lo que aseguré en el proemio de mi obra, «aprovechar los datos particulares citando al autor de ellos y los libros por su título» y repito todavía que por ser muy notable en mi concepto el guarismo del señor Infante, creí conveniente el consignarlo. Difiere de los cuadros de la Administración francesa: puede compulsarse mi guarismo. Hasta aquí alcanza mi obligación.

Tampoco hay discusión posible con el señor Güell sobre las balanzas francesas cuyo valor oficial y actual sabe de un modo indudable que me era conocido al redactar mi obra. Consta terminantemente en ella, mas atascado el señor Güell en no valuar los géneros de algodón sino en el punto de salida, es imposible el acuerdo cuando aparece de un modo clarísimo que yo estimo el valor de los algodones por el precio que han tenido en España. Balanzas, me dice, balanzas, y apelo á las de 1850 del Gobierno español. En ellas encuentro números que el señor Güell tiene la bondad de olvidar y de los cuales se deduce que por lo menos la libra de algodones franceses introducidos en España se ha de estimar á 55 rs. por término medio sin el pago de derechos, y no han de ser de los tejidos mas finos. Atendiendo al número de

libras introducidas en 1846, dije y repito por millonésima vez, que sostengo los datos de mi Estadística y la demostración de mis anteriores artículos.

Pero lo más gracioso del asunto está en la nueva cita del mismo artículo de mi obra sobre las balanzas de 1842 y 43 comparadas con las de Francia. Ciertamente es que los valores oficiales de 1826 fijados en Francia como término de comparación sufren alteraciones; pero estas son en *mas* ó en *menos*, llegando á compensarse en muchos casos. Pues bien, para la totalidad del comercio de la Francia con la España según da á entender el señor Güell en sus escritos, *los valores actuales* han de reducirse siempre de un modo extraordinario y esto lo dice por un caso particular lo convierte en general. Examinense las balanzas francesas y hallará el señor Güell, que en la totalidad difieren muy poco los valores oficiales con los actuales, de modo que no son números heterogéneos los que se comparan en 1842 y 43 porque conservan una relación casi constante los números compensadores. Mal argumento escogió para el ataque.

Imposible me es poder seguir á mi adversario con un solo artículo en el inextricable laberinto de los suyos, lo que de veras siento porque no es mi tiempo para robado. Doy á aquí punto, suplicando á mis lectores no se aburran con tan enojosa polémica. Mi laconismo sería interpretado en mala parte, y aunque me esforzaré en ser breve no lo lograré cual lo sueña el deseo.—*Laureano Figuerola.*

Se nos ha asegurado que los jóvenes aficionados pertenecientes á la sociedad de los *Paus*, tratan de dar una corrida de novillos á últimos del presente mes ó á principios del entrante. Al efecto han sometido, añaden, á la aprobación de nuestras dignas autoridades militar y civil, el siguiente programa de la función.—Programa. Se correrán cuatro novillos embolados que, saliendo por su correspondiente orden, serán picados, capeados, banderilleados y muertos con estoque.—Se invitará, para que honren esta función, á las autoridades militares y civiles, principales empleados, Sres. propietarios de la plaza, y á los individuos de ambos sexos que los jóvenes lidiadores tengan á bien.—No se escaseará medio alguno para que reine la mayor armonía entre los concurrentes espectadores, así como para evitar cualquiera desgracia y confusión entre los lidiadores aficionados.—Las reses muertas serán cedidas íntegras á la casa Provincial de Caridad.

Dichos jóvenes vestirán en esta corrida vistosos trajes de majo, y, en lujosas carretelas descubiertas, serán conducidos desde su punto de reunión á la plaza de Toros; en fin, no perdonarán medio para probar al público que no solo tienen aptitud y gusto para bailar una *schotisch* en un baile de sociedad, si que también la serenidad suficiente para una lidia tauromáquica.—Por el pronto no podemos dejar de elogiar la idea, sobre todo el que parte de la función tenga un objeto filantrópico y que no haya exclusivismo en el convite.

—Ha llegado á esta capital el joven tenor D. Manuel Sanz, que ha cantado con aplauso durante esta última temporada en los teatros de Valencia y Alicante. Parece que permanecerá en esta capital todo el tiempo que le dejarán libres los compromisos que contraídos tiene para ir á cantar en la escena de Granada y en la abertura del nuevo teatro que se está edificando en Cartajena.

Es probable que el miércoles próximo tenga lugar en el Teatro Principal, el debut de la Sra. Ramboscio y de los Sres. Luchessi y Balancioni, con la ópera «el Barbero de Sevilla.»

—El tenor Baucardé se halla escriturado para la temporada de otoño en el teatro «la Pergola de Florencia.»—Acaba de morir en dicha ciudad el bajo Porto.—El inmortal Rossini sigue viviendo en ella, y descansando sobre sus laureles.

—El maestro Paccini despues de haber terminado la composición de dos óperas «Nicolo di Lapi,» y «L'assedio di Leyda» está escribiendo otras dos para el teatro de Milan, tituladas: «Il conyito di Baldassarre,» y «Luisa de Brabante.»

Noticia de los fallecidos en el día 8 de octubre de 1852.

Casados »—Viudos »—Solteros 4—Niños 5—Abortos 1

Casadas »—Viudas »—Solteras 4—Niñas 3

Nacidos.—Varones 2—Mujeres 1.

Palma 30 de setiembre.

Hoy se ha celebrado la subasta del servicio de conducir la correspondencia en buque de vapor desde la capital á la ciudad de Iviza, y vice-versa. Se ha presentado un solo licitador, que ha sido D. Miguel Estade y Sabater, administrador de la empresa de la vapores *Mallorquin y Barcelonés*; y habiendo sido declarada admisible su proposicion, la cantidad anual de cuarenta mil reales, si se hace una espedicion mensual, y por la de ochenta mil si se verifican dos. Los ivicencos deben pues congratularse del éxito que ha tenido el acto mencionado, que les proporcionará en breve la satisfaccion y la ventaja de disfrutar los beneficios de tan útil mejora, obtenida del Gobierno por los celosos esfuerzos del diputado por Iviza.

(*Balear.*)

Id. 1.º de octubre.

Ayer tarde salió para Mahon el vapor de guerra *Piles*, conduciendo varios oficiales del cuerpo de E. M. y de infantería del ejército, las escuadras de gastadores de la brigada de artillería y del regimiento de Isabel II, la música de este cuerpo, y alguna fuerza. Dentro de breves dias saldrán para el mismo punto las autoridades, con el objeto de asistir á la funcion solemne de la inauguracion del nuevo castillo de Isabel II, que debe celebrarse el dia 10 de este mes, cumpleaños de S. M. la Reina.

(*Id.*)

BANDO.

Para cumplir un servicio público, de grande interés para esta poblacion, debe formarse un padron de jefes de familia que ofrezca toda la seguridad apetecible acerca de su exactitud. A fin de que lo que resulta del padron general existente en esta Municipalidad pueda comprobarse debidamente, y el vecindario de esta capital no sufra los perjuicios que serian consiguientes á la omision de algun jefe de familia en el padron indicado, HAGO SABER:

Artículo 1.º Los propietarios de casas de esta ciudad ó barrios estramuros, sus procuradores ó encargados, presentarán en los puntos, dias y horas prevenidos en el artículo 4.º de este bando, una nota que espese el nombre de cada jefe de familia á quien tenga alquiladas las habitaciones de sus casas, con indicacion del distrito, barrio, calle y número á que estas corresponden, y del piso que cada jefe de familia ocupe.

Art. 2.º Los fondistas, las personas que tengan casas de huéspedes y aquellas en cuyo nombre esté alquilada una habitacion donde vivan en comun personas que no pertenezcan á una misma familia, deberán presentar una nota espresiva de todas las que bajo este concepto ó como huéspedes albergan en su casa, con igual clasificacion del distrito, barrio, calle, casa y piso en que habitan.

Art. 3.º Estas papeletas deberán ser firmadas por la persona que las presente.

Art. 4.º Las papeletas correspondientes al distrito 1.º deberán presentarse el dia 11 de este mes; las del distrito 2.º, el 12; las del 3.º distrito, el 13; y las del 4.º, el 14 en la oficina de Estadística de estas Casas Consistoriales. Las correspondientes al barrio 1.º de la Barceloneta se presentarán el dia 11 en la oficina del señor regidor del propio barrio; y las del 2.º, el dia 12 en la propia oficina. Las correspondientes á los barrios de S. Beltran se presentarán en los dias 11 y 12, en las de los alcaldes pedáneos respectivos. Estas oficinas permanecerán abiertas desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde; y desde las cinco á las siete de la misma.

Art. 5.º La falta de presentacion de estas papeletas por parte de las personas obligadas á ella en los artículos 1.º y 2.º de este bando, en atencion á los perjuicios que podria causar; y cualquiera inclusion indebida ú omision en las mismas, serán penadas con la multa de 200 reales; y lo será con la de 100 reales, el dejar de espresar en las papeletas todas las circunstancias requeridas en los mencionados artículos 1.º y 2.º.

Barcelona 7 de octubre de 1852.—El Alcalde Corregidor, Santiago Luis Dupuy.

Anuncios oficiales.

Alcaldia constitucional de la villa de Gracia.—Retificado el reparto de esta villa, y debiendo procederse á la cobranza del mismo precediendo liquidacion de lo pagado durante este año y al cobro del 3.º y 4.º trimestre del subsidio industrial y comercio; se previene á los señores contribuyentes que el dia 11 del corriente se abrirá dicha cobranza en la Casa de la villa, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, donde se harán las liquidaciones segun está prevenido en las papeletas de aviso y cerrándose el 5 del próximo noviembre, lo

que se avisa á fin de evitar las medidas coactivas que marca la ley contra los morosos.—Gracia 8 de octubre de 1852.—José Balasch.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—No pudiendo celebrarse junta general á no concurrir accionistas que representen 5005 acciones, y no llegando á este número las que representan los señores que han recogido la cédula de admision en la junta general extraordinaria, convocada para el 9 del corriente, la Directiva ha acordado que continúe en esta secretaria en el día de mañana la entrega de dichas cédulas desde las nueve de ella hasta las dos de la tarde. Barcelona 8 de octubre de 1852.—P. A. de la J. D. Juan Thompson, secretario.

—Alcaldía corregimiento de Barcelona.—En 16 del próximo pasado setiembre dispuse que todas las personas que ejercen en todo ó en parte la ciencia de curar, se presentaran ante su respectivo Subdelegado; pero siendo muchos los que no lo han verificado hasta el día, prevengo nuevamente á los que se encuentren comprendidos en mi anterior invitacion, que dentro del término de cuatro días pongan de manifiesto sus títulos al Subdelegado que les corresponda; en la inteligencia de que finido este plazo me darán aquellos funcionarios noticia de las que hubiesen desobedecido lo ordenado, para imponerles la multa de 200 rs. Barcelona 8 de octubre de 1852.—Santiago Luis Dupuy.

—Asociacion de socorros mútuos de los abogados de Cataluña.—Se recuerda á los señores socios que el domingo próximo 10 del corriente, á las once en punto de la mañana, tendrá lugar la junta general extraordinaria acordada en la de 26 de setiembre último, en el mismo local de esta Universidad literaria.—Los señores socios residentes en esta capital ó accidentalmente hallados en la misma que no asistan á este acto, incurrirán en la pena prescrita por el reglamento interior de la Asociacion; advirtiéndose á mas que por esta vez no se pasarán avisos á domicilio. Barcelona 5 de octubre de 1852.—El Presidente, Juan Busquets.—Por acuerdo de la Junta general, José Borrell y Monmany, vocal secretario.

Parte religiosa.

SAN DIOSDADO, ABAD.

San Diosdado fué abad en el monte Casino. Murió de hambre y de miseria en una prision en la que estuvo encerrado por órden del tirano Sicardo.

La Iglesia reza de San Dionisio y compañeros mártires, con rito semidoble y color encarnado.

Otra de las invocaciones con que la fé católica ensalza á la Virgen María, es con el título del Remedio; ella es la que nos remedia en las necesidades, nos consuela en las aflicciones, y apoya á los desvalidos que se albergan bajo su manto celestial. Con tan honroso timbre bajó del cielo por inspiracion del hijo Jesus vestida de Trinitaria entregando el sagrado escapulario á los gloriosos patriarcas San Juan de Mata y Félix de Valois como fundadores de la Orden de la Santísima Trinidad, para la redencion de cautivos cristianos. Con su invocacion D. Juan de Austria triunfó en la famosa batalla contra el mero, y el pueblo cristiano obtuvo su gloria en el golfo de Lepanto, el dia siete de octubre del año mil quinientos setenta y uno. Por tan feliz victoria la iglesia celebra su festividad, en la segunda dominica del propio mes.

A tan Soberana Señora pues, la Ilre. Cofradía y Corte en union de varios devotos, la obsequiarán en la iglesia de la Santísima Trinidad, ahora parroquia de S. Jaime con los siguientes cultos: Hoy vispera de su festividad seguirá la acostumbrada funcion de la santa pulcra. Mañana á las ocho de ella en la propia capilla de la Virgen habrá comunión general con plática preparatoria, hay concedida indulgencia plenaria por el Sumo Pontífice. A las diez se cantará por la capilla de música de la indicada iglesia solemne oficio y ensalzará las glorias de la Santa Virgen el R. D. Joaquin Lluch; concluidos los divinos oficios habrá misa rezada, durante ella se cantarán las alabanzas á Nuestra Señora. A las seis de la tarde se empezará el Sto. Rosario cantado por la referida capilla de música, con esplicacion de misterios, despues seguirá el ejercicio de la novena y sermon que hará el mencionado orador D. Ramon Buldú, concluyendo con las referidas alabanzas, Salve y Totapulcra que cantará la escolanía.

A mas de las muchísimas indulgencias concedidas por los prelados de la iglesia hay de plenaria por el Sumo Pontífice á todos los fieles que confesados y comulgados en este dia haciendo las debidas oraciones visiten á tan Soberana Madre en su propia capilla.

Mañana la pia-Union del Santo Rosario bajo la invocacion de Nuestra Señora del Cár-

men, establecida en la iglesia parroquial de este nombre, tributará á su santa Madre los cultos siguientes: A las siete y media habrá misa de comunión con plática preparatoria que dirá el Rdo. D. Antonio Jordá. Por la tarde á las cinco la misma función que en los demás domingos, siendo el orador el Dr. D. Antonio Sagués.

Continúan los días de gracias al devoto novenario de las benditas Almas del Purgatorio, en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, empezando la función á las seis de la tarde, siendo el orador el Pbro. D. Ramon María Camps.

En la parroquia del Pino continúa el novenario á Nuestra Señora del Rosario, y predicará el Pbro. D. Pedro Duran.

Concluye hoy en la parroquia del Pino el solemne novenario á Nuestra Señora del Rosario. A las cinco y media comenzará el santo Rosario, seguirá la meditación, novena y sermón que dirá el Pbro. D. José Sayol.

La Cofradía del Purísimo Corazón de María, canónicamente erigida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto, durante la cual se hará la visita de la Corte. Por la tarde á las cinco y media se celebrarán los ejercicios con exposición de Su Divina Majestad y sermón que dirá el Pbro. D. Tomás Sistachs; después de la reserva se repetirá la visita, concluyendo con la salve y gozos de la santa Virgen. Mañana á las siete y media habrá comunión general con plática preparatoria, y por la tarde se repetirán los ejercicios como el sábado, siendo el orador el Reverendo arriba citado. A las once y media los devotos del Dulcísimo Nombre de Jesús tendrán la hora de desagravios con exposición de Su Divina Majestad. El lunes á las doce habrá la misa de Almas, con las oraciones de costumbre.

El Monte pio de Nuestra Señora de la Buena Nueva, establecido en esta ciudad en el mes de marzo de 1852, celebrará los cultos siguientes á su Patrona el domingo 10 del corriente en la parroquia de San Agustín: A las diez solemne oficio y sermón que dirá el Pbro. D. Antonio Crehuet.

Continúan los días de gracias al novenario de la Virgen de las Mercedes y predicará el Pbro. D. Luis Rogent.

La Santísima Virgen del Rosario que generosa comparte sus gracias y especiales consuelos á los cofrades y demás devotos que con corazón humilde la invocan, recibirá mañana, segundo domingo y 7.º día del novenario que se le tributa en la iglesia de Montesión, los cultos religiosos que le rinden muchas jóvenes piadosas á impulsos de la mas pura gratitud. A las 7 y 1/2 se les distribuirá el Pan de los Angeles, después de una afectuosa plática. A las diez empezará la misa mayor cantada á dos coros, elogiando las glorias de la Virgen del Rosario el Pbro. D. Manuel Ribé; y por la tarde á las cinco y tres cuartos se cantará un escogido rosario cuyos misterios explicará D. Jaime Ros, seguirá la novena, pronunciando el sermón el Pbro. D. José Oriol, concluyendo con los gozos «Ave mari Stella, y Salve». Las doncellas encargadas de recoger las limosnas para la espresada función, aprovechan esta favorable ocasión que se le presenta para dar un público testimonio á sus muchos bienhechores de su fino agradecimiento por su desprendimiento generoso en cooperar al lucimiento de su fiesta solemne, y esperan merecer su asistencia á tan religiosos actos, lo que recibirán á particular favor.

Mañana la parroquia iglesia de San Cucufate celebrará la función mensual de Minerva con oficio solemne á las diez: por la tarde á las seis se descubrirá S. D. M., seguirán los ejercicios de costumbre en los que predicará el Rdo. cura-párroco de la iglesia, y después de la resevea del Smo. se hará la novena de Ntra. Sra. del Rosario como en los demás días.

Solemne cumpleaños que devotamente tributan á Jesús Sacramentado los fieles asociados á la pia-union llamada de la Minerva establecida en la iglesia de S. Francisco de Paula, Domingo día 10 de octubre de 1852, y segunda dominica del mismo mes, cumpliendo cuatro años de la canónica erección de la Minerva en la citada parroquia, los devotos á ella inscritos dedicarán á Jesús Sacramentado los cultos siguientes: A las siete y media de la mañana se celebrará una misa en la que después de una fervorosa y dispositiva plática distribuirá el Pan de los Angeles el Rdo. D. José Bruguera, Pbro. A las diez se cantará un solemne oficio con sermón por el Pbro. D. Cayetano Suñol Pbro.: concluido el oficio quedará expuesto su Divina Magestad hasta las cinco y media de la tarde, en cuya hora se rezará el Santo Rosario y después de media hora de oración mental, se cantará al órgano el santo Trisagio y Estacion mayor: luego habrá sermón por el Pbro. D. Manuel Rodríguez, el cual finido se cantarán las alabanzas á Jesús Sacramentado, concluyéndose con la procesion, bendicion y reserva. Lunes día 11, en memoria y sufragio de los difuntos que fueron inscritos en esta Pia-Union, á las diez de la mañana se celebrará un solemne aniversario á cuyo ofertorio concurrirán los asociados, que se espera estarán allí presentes; dándose fin con un responso general.

En la Santa Iglesia Catedral se tributará á la Virgen María del Remedio, á las once y cuarto del día de mañana domingo una solemne misa cantada á dos coros. Por la tarde á las cinco se cantará el Santo Rosario con esplicacion de misterios, luego el sermón que pronunciará D. José Montasell, pbro., y se concluirá con el canto de los gozos.

Catequística de Gracia.—Mañana, domingo y «fin de octava» de Nuestra Señora del Rosario, será la Comunión general perteneciente á la Mision de la iglesia de San José. A las ocho principiará la Misa, con canto y plática preparatoria. Los ejercicios de la tarde comenzarán á las tres, con el santo Rosario, novena y punto doctrinal: en seguida la procesion de fin de octava; y entrada esta, hará la conferencia el Misionero apostólico D. José Rabell, concluyéndose la funcion con la antigua letra del «Roser.» El lunes hace la conferencia el Rdo. D. Ramon Buldú.

Parte económica.

LIBROS.

PRONTUARIO TEORICO-PRACTICO DE sastrería, por D. Ramon Arnau y Corbera: véndese á 10 rs. y el suplemento á 2 en las librerías de los Sres. Tauló, Sauri, Mayol y en casa de su mismo Autor, calle de Aviñó, núm. 34, piso primero.

El autor al emprender su trabajosa tarea, no ha dejado de emplear cuantos medios ha creído para el completo logro del objeto que se había propuesto de poner en manos de las personas que con aplicacion y buenos deseos se dedican al arte de sastrería, un tratado manual que encerrase un medio seguro de no perder un tiempo precioso en comprobaciones y composturas de las piezas que confeccionan, y de no sufrir muchos perjuicios por carecer de un sistema fijo para salir áirosos en el desempeño de los trabajos que emprenden. Aparte de tan reconocidas ventajas, las personas prácticas en el arte saben que con la seguridad del corte, se consigue economía en el género, y en los salarios de los operarios, lo que facilita el poder arreglar un establecimiento de prendería por medio de una graduacion numérica de las prendas, cuya ventaja se anuncia, con la completa confianza de que los trajes pueden hacerse perfectamente arreglados á los talles, porque existen combinaciones desde el núm. 1, hasta mas de 200.

La esciencia del método que se recomienda, el autor ha tenido ocasion de experimentarlo por sí propio en el «Almacén de ropa hecha que tiene abierto en la calle de Gignás, núm. 32,» bajo su inmediata direccion; siendo una grande ventaja para el público en general, y en particular para las personas forasteras, el que habiendo comprado una vez una pieza de ropa en el establecimiento y conservando memoria del número, pueden tener siempre que lo deseen un traje completo ó cualquiera prenda del mismo, con sola la precaucion de indicar, ó escoger el género.

Igual sistema puede seguirse con las medidas bien tomadas de los parroquianos: el autor lo ha practicado muchas veces en el taller que para los mismos tiene abierto, bajo el título de «Sastrería de Arnau, calle de Aviñó, núm. 34, cuarto principal,» de manera que una persona puede vestirse con elegancia ó conforme á un gusto, sin necesidad de sufrir la molestia de salir de su casa para tomar medidas, y confrontar despues una ó mas veces sobre el taller la exactitud de las mismas.

EN LA LIBRERIA DE SAURI, CALLE Ancha, esquina al Regomí, se comprarán de lance las obras siguientes: Diccionario bibliográfico de hombres célebres, doce tomos con láminas. María la hija del jornalero, primera y segunda parte, y otras obras ilustradas.

GRAN BARATO DE LIBROS A LA MITAD de su precio, en los pocos dias que permanecerá en esta capital. Hay en este barato por menos de la mitad de su precio los artículos siguientes: Colecciones preciosísimas de 12 láminas del Judío Errante, en negro, para adorno de salas y gabinetes de casas particulares; se han vendido en 84 reales y se dan por 30. Colecciones muy lindas de ocho vistas de Madrid; se han vendido por 20 rs. y se dan por 8. Retratos de S. M. el Rey Don Francisco de Asis; 10 rs. se da por 4. Id. de id. mas pequeños, 8 rs., en 3. Mapas de Europa, Francia y Mapamundi, cada uno 10 rs., en 4. Retratos del general Espartero, en gran tamaño, 32 rs., en 20, y en tamaño muy pequeño 4 rs., en 1 1/2. Hay ademas otras láminas que representan diferentes objetos, á precios demasiado módicos. Rambla de Santa Mónica, núm. 10.

BARATURA PRODIGIOSA.—DICCIONA-rio general de la Lengua Castellana, redactado por una sociedad de literatos, bajo la direccion de D. José Caballero. Segunda edicion, corregida y aumentada.

Condiciones de la suscripcion.—Este Diccionario se dará por entregas de cuatro pliegos, de 8 páginas cada uno, en fólio menor, á tres columnas, y de letra y papel iguales á la muestra. El precio de cada entrega será de diez cuartos. Se repartirán cuatro pliegos semanales ó sea una entrega; sin interrupcion de ninguna especie. La obra constará de ciento noventa á doscientos pliegos; si pasase se darán gratis.

Los suscriptores por toda la obra que paguen adelantado, satisfarán solo 40 rs., tanto los de Madrid como los de provincias.

Concluida la obra su precio será 80 rs. yn. Se suscribe en la libreria politécnica española y estrangera de Tomás Gerchs, calle del Carmen, núm. 38.

AVISOS.

HAY UN JOVEN DE 26 AÑOS DE EDAD, de buena conducta, que sabe leer, escribir y

contar, y además posee la teneduría de libros en partida doble, que desea encontrar colocación en alguna casa de comercio, almacén, ó bien en alguna oficina. El que guste ocuparle se servirá dirigirse á la calle de Vigatans, entrando por la Platería, núm. 3, piso cuarto, donde darán razón.

LA FABRICA DE FELPILLAS DE DOMINGO Font y Coll, se ha trasladado á la plaza del Rey, núm. 1, piso tercero.

FIESTA MAYOR DE LAS CORTS DE SARRIÁ. La Sociedad de los jóvenes de dicho pueblo, firmes y constantes á la de la Paz, invitan á todos sus amigos y conocidos al baile que da dicha Sociedad el lunes 11 del corriente mes, en un entoldado levantado al efecto junto á la torre del Sol. Por la mañana de nueve á dos, por la tarde desde las cuatro hasta el anocheecer, y por la noche desde las diez hasta el amanecer.

HABIENDO DETERMINADO D. RAMON Arquimbau cambiar de domicilio, ajustará los armarios y demas utensilios de su tienda, sita en el núm. 11 de la calle del Call de esta ciudad, y siendo con acuerdo del dueño de ella; cualquiera que le convenga podrá avistarse con el mismo Arquimbau, parra arreglar el negocio.

A LOS PADRES DE FAMILIA.—EN LA calle de San Pablo, núm. 43, piso primero, se enseña letra inglesa, española, gramática castellana, dibujo, aritmética y cambios, pagando 24 rs. mensuales; teneduría de libros, todo junto 40 rs., pudiendo estar el discípulo desde las 9 á las 12 por la mañana, y de 3 á 6 por la tarde. No se admiten mas que doce. También se dan lecciones por la noche.

INTERESANTE.—DON MARIANO BELLVÉ, cirujano de esta capital, pone en conocimiento del público que sigue dedicándose á la cura radical é instantánea del dolor de muelas, habiendo determinado, en vista de los muchos enfermos que se ven obligados á permanecer largas horas con el sufrimiento de tan cruel dolor, á dar principio á sus consultas y extracciones á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde. Recibe en la calle del Hospital, núm. 7, piso 2.º

UN SUGETO QUE ACABA DE INCORPORAR en esta Universidad los cursos de segunda enseñanza, ganados en el extranjero, admitirá á precios módicos algunas lecciones de lengua griega. Informarán en la calle del Hospital, núm. 90, piso 2.º

JUAN VILADESAU, CALDERERO, que vivia en la calle de la Neu, tiene ahora su tienda y taller en la de la Cadena, antes llamada de las Cabras, núm. 8, en donde se construyen toda clase de bombas, calderas, cañoneras de alambre, cobre, y de plomo, etc., bien construido, y á precios convencionales.

UN SUGETO IMPUESTO EN CONTABILIDAD y que cará poseer uneter de letra regular, desea colocarse en un escritorio de banco, comercio ó

fábrica. Informarán en la calle de S. Pablo, n. 32, cuarto segundo de la izquierda.

CURSO COMPLETO TEORICO-PRACTICO de la lengua francesa, por el profesor D. José María Verges. Los que deseen seguirle podrán dirigirse á la Administración principal de loterías de la calle de Fernando VII.

SE SUPLICA A LOS SEÑORES QUE FUERON de las diversas comisiones para el baile dado en el Criadero, en la noche del 5 de setiembre, tengan la bondad de comparecer hoy sábado á las ocho de la noche, en el café del Liceo, para tratar asuntos interesantes.

LA SEÑORA INGLESA TENDRA UNA clase de inglés y otra de francés, á 2 duros al mes. Vive en la calle de Gignás, n. 13, esquina á la del Regomí.

CASAS DE HUÉSPEDES.

EN UNO DE LOS MEJORES PARAJES DE esta ciudad, hay una señora que desearia encontrar dos caballeros para darles toda clase de asistencia. Dará razón el chocolatero de la calle de Fernando VII, núm. 25, tienda.

EN UNA DE LAS CALLES MAS CENTRICAS de esta ciudad, hay una señora que tiene una habitación decentemente amueblada, y desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de pupilos, dándoles toda asistencia ó sin ella. Dará razón el colchonero de la calle de Quintana, núm. 14.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA RAMBLA hay una familia muy decente que tiene una habitación bien amueblada para dos caballeros. El portero de la puerta principal de la Universidad dará razón.

EL CONFITERO DE LA CALLE DE LA Union n. 6, dará razón de una señora que desea encontrar algunos sugetos ya sea en clase de huéspedes ya en comuna para darles toda asistencia.

VENTAS.

AVISO A LOS PROPIETARIOS.—EN LA imprenta de «El Diario de Cataluña», calle de Escudellers, núm. 40, se venden los estados que deben presentar los propietarios con arreglo á lo mandado por el M. I. Sr. Alcalde Corregidor. en su bando de fecha 7 del actual.

EL NOTARIO DON MAGIN SOLER Y GELADA, que vive en la calle de Baños, núm. 15, está encargado de la venta de una casa en la calle de Gignás de esta ciudad, por precio de 16000 duros, hallándose los títulos enteramente corrientes. El propio notario tiene encargo de colocar varias partidas de dinero sobre fincas en esta capital ó sus alrededores.

SE VENDE UNA CHOCOLATERIA MUY bien arreglada en una calle de las mas céntricas de esta ciudad, cuyo establecimiento cuenta diez años de permanencia. Darán razón en la hojalatería

teria de la plaza de S. Justo, esquina á la Daguería.

GRAN DEPOSITO DE BUJIAS.

Establecido en la bajada de la Cárcel, esquina á la Frenaría, núm. 1, tienda de quincalla, nombrada á la Bella Corintia.

Bujías marca Estrella, superior calidad, precio 7 rs. vn. la libra por menor y 6 y medio por mayor.

Bujías marca Aurora, lujo y economía, precio 6 rs. vn. la libra por menor y 5 y media por mayor.

Notas.

Todas las bujías tienen su marca respectiva de Estrella ó Aurora, á fin de no confundirlas con las de otras clases y poderse cotejar tanto en buena luz y calidad como en baratura.

Se compran los cabos de las mismas.

GRAN BARATURA

De 12898 pañuelos de pita, á 7, 8, 9 y 10 rs. uno; id. de lana 9/4 á 20 rs. id.; 22688 caños indiana á 3, 3 y medio, 4 y 4 y medio rs. la cana; calicó á 3 rs. id.; tela de puro hilo á 7 rs. id.; id. estrangera de 10 á 26 rs. id.; cosulí para colchones á 5 rs. id.; cortes de chaleco á 10 rs. uno y otros géneros con igual baratura. Almacén económico, calle de la Boquería, núm. 27, piso 1.º, entrando por la de Alsina, que va á la iglesia del Pino, n.º 1.

HAY PARA VENDER Ó ACENSAR Á CINCO horas de Gerona y al pié de la carretera, un salto de agua de 36 á 64 palmos, teniendo unas diez muelas de agua continua y mucha abundancia de clara. Dista medio cuarto de hora de una villa, y media hora de un pueblo de 130 habitantes. Tiene al pié mismo de la fábrica mucha piedra, cal, yeso y maderas, y se tiene ya la autorizacion competente del gobierno para poder edificar. Darán razon en la Agencia general, plaza de detrás del Pino, núm. 5, cuarto principal.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ.—SE HA recibido una partida de este excelente abono que se detalla por sacos. Darán razon en la calle de la Barra de Ferro, n.º 8, almacén de hierros, en donde se vende, la Historia, análisis y efectos de dicho abono.

PIANOS. — INTERESANTE PARA LOS Sres. profesores de pianos y aficionados. En la calle de Perot lo Lladre, n.º 3, piso 2.º, esquina á la Puertaferriera, se halla un depósito de pianos verticales, de seis octavas y media, y de siete, con voces llenas y sonoras, que han merecido la aprobacion de cuantos profesores han cursado en ellos. En el mismo hay un piano de cola, inglés.

EFFECTOS DE CHINA, POR MAYOR.— Procedente de una casa de Cádiz, se ha establecido un depósito completamente surtido de pañuelos de espuma bordados; lisos, adamaseados,

y otros preciosos objetos, en la calle baja de San Pedro, núm. 71, piso principal.

PILDORAS DE MORISON.

A los señores farmacéuticos.

El depósito general autorizado por los señores Morison de Lóndres y por Real orden de 30 de junio de 1851, está en la calle de Llauder, n.º 4, frente la casa Xifré. El agente del Real Colegio Británico de Lóndres.—R. Cuyás.

LA FERTILIZADORA.

Para mayor comodidad del público, la expresada Sociedad acaba de remitir un buen surtido de abonos en barrilitos pequeños, los que se hallarán de venta en el depósito de la misma, establecido en esta en la calle de las Trompetas (Agullers), núm. 1, piso 2.º, donde se dan gratis los prospectos.

ESTANDO EN REALIZACION LA TIENDA de sastré, n.º 28, de la calle de Escudellers, esquina á la de Obradors, se venderá á precios muy módicos, por junto ó por separado, un surtido de ropa hecha, como son: capas á la madrileña, azules, con vueltas de terciopelo, esclavinas, batas, jaiques, paletots, casacas, chaquetas, pantalones, chalecos y ademas paños y otros géneros en pieza.

EL DUEÑO DEL DEPOSITO DE GENEROS de la calle de la Paja, n.º 16, piso primero, acaba de regresar del extranjero, y pone en conocimiento de sus parroquianos y de todas las personas que quieran favorecerle comprando en su establecimiento, que ha traído un hermoso y abundante surtido de pañuelos de varias clases, cortes de vestido bordados y sin bordar, mangas, camisolices, corsés de una pieza y todo lo demas que pueda apetecerse para comodidad y lujo; tambien tiene cortes de paletots, de doble perspectiva, de pantalones, y de chalecos de todas clases y precios; lo que venderá al por mayor y menor á precios muy arreglados. El despacho sigue abierto desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

EN EL PISO 2.º DEL PALACIO REAL SE vende una cama de acero grande, un espejo de vestir y otros efectos de menage.

HAY PARA VENDER UNOS ARMARIOS con vidrieras propios para una tienda, y unas puertas de calle, de muy buena construccion; el que le convenga podrá dirigirse ellano de la Boquería, al lado de casa Capella, tienda, n.º 2.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, CASA nueva n.º 11, frente la fundicion de S. Agustin, hay una tienda para alquilar que es bastante grande, clara y con entresuelo que dá á la calle; y en la misma casa dentro de quince dias se desocupará un tercer piso muy hermoso. Su dueño se hallará de nueve á once por la mañana, para al-

quilarla, en la panadería de la misma casa, donde darán razón.

EL 15 DEL CORRIENTE QUEDARA DESOCUPADO el primer piso de la casa n.º 13, de la calle de San Pablo. Se enseñará por las tardes.

EN LA OFICINA DE ESTE PERIODICO informarán de quien desea encontrar un primer ó segundo piso que sea capaz para una familia y esté situado en las inmediaciones de la Rambla.

PERDIDAS.

SE SUPLICA AL CABALLERO QUE EN la noche del seis de los corrientes recogió unos anteojos, gemelos, que estaban en las primeras lunetas de la fila quinta del Teatro Principal, se sirva devolverlos en el piso primero de la casa n.º 10 de la Rambla de Santa Mónica, en donde se le gratificará.

EL QUE HAYA HALLADO UN CUELLO DE

Plaza olímpica en el ex-convento de San Francisco, para el sábado 9 de octubre.—Salvador Siciliani y su numerosa familia, despues de haberse presentado en todas las capitales de Italia, Francia y Alemania, tienen el honor de invitar al culto é inteligente público de Barcelona á nuevos y extraordinarios espectáculos gimnásticos.—Acrobáticos.—Mímicos.—Magnéticos—Orden de la funcion. Bailes sobre la cuerda tendida, ejecutados por las señoras de la compañía.—Luchas romanas, por los hermanos Siciliani.—La tortuga.—Grandes pirámides beduinas, y el plumero del gran Sultan.—La doble vista, fenómeno extraordinario, por el que la señorita Emilia Siciliani, con los ojos vendados adivinará todos los objetos que se le presenten.—La muerte del bandido Calabrés, pantomima, en la que habrá combates de fuego y arma blanca, luz de bengala y cuadros.—Precios. Primeros puestos 3 reales. Segundos id. 2 reales.

Fenómeno extraordinario de exacta é inmediata transmision de ideas sin magnetismo, en el local del ex-convento de S. Francisco de Asis. Entre los fenómenos que se manifiestan en el sonambulismo magnético, uno de los mas sorprendentes es sin duda la transmision del pensamiento, de cuya práctica y aplicacion resultan raras combinaciones y variados experimentos.

Como un fenómeno tal, no puede menos de interesar particularmente á la parte mas culta del público; la jóven Cecilia ha decidido abrir un curso de experimentos, á cuyo efecto invita á este ilustrado público y culta guarnicion, ofreciendo darles pruebas sorprendentes y cuasi sobrenaturales de sus facultades, que propagándose no duda puedan conducir tal vez á resultados maravillosos y útiles á la ciencia.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 8 dias del mes de octubre del año 1852.

Londres, 50 ds. 35 cs. din. y 50 ds. 20 cs. pap. por un p. f. á 60 dias vista.—París 5 fs. 26 cs. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 27 c. pap. id.—Madrid 3/8 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Cádiz 5/8 din. id.—Sevilla 3/4 din. id.—Málaga 1/8 din. id.—Granada 1 din. id.—Bilbao falta pap.—Murcia 3/4 din. id.—Alicante 1/8 din. id.—Valencia 1/4 din. id.—Zaragoza 5/8 din. id.—Cornuña 3/4 din. id.—Tarragona par din.—Reus par dia.—Lérida 5/8 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 47 3/8 á 47 1/4 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 25 7/8 á 26 p. c. valor sobre el nominal.—Vales reales no consolidados, de 11 7/8 á 12 p. c. valor sobre el nominal.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4,000 rs., desembolsado 25 p. c., á 61 p. c. valor sobre el nominal.

Murcia 24 de setiembre.—Por fin el tiempo ha variado: llevamos tres ó cuatro dias de humedades y se sabe de algunos parajes donde han tenido regulares lluvias.

Los cereales están poco animados: el trigo de 32 á 38 rs. la fanega y la cebada de 11 á 12.

batista medio bordado cosido encima un hule verde que se perdió desde la plaza del Correo Viejo, hasta la plaza de Santa Ana, se sirva devolverlo al barbero de la Puerta del Angel, que se le dará una gratificacion.

DESDE EL TEATRO PRINCIPAL, PASAN-do por la calle de Fernando, hasta la de San Jaime, n.º 11, piso principal, donde vive su dueño, se ha extraviado en la noche del 7 del corriente un brazalete contres cadenas y pasador cubierto con siete diamantes en figura de rosa, á cuyo reverso tiene con todas sus letras el nombre de su dueño. Se gratificará al que lo entregue en el piso indicado.

SIRVIENTES.

SE DESEA ENCONTRAR UN JOVEN DE 16 á 18 años, para servir en clase de criado. Informarán de quien lo necesita, en la Rambla de Sta. Mónica, n.º 14, piso principal.

Las sedas están de 64 á 65 los candongos : de 55 á 56 los medios coneales; y 54 á 55 los coneales.

Los cambios : Madrid par; Barcelona 1¼ beneficio; Cádiz, Sevilla y Málaga par; Alicante 1¼ daño.

Torrelaguna.—De esta villa nos escribe nuestro entendido corresponsal que en ella y en un radio de unas ocho leguas, hace mas de cuatro años que se pierden las patatas y los tomates, con la circunstancia de que la enfermedad se apodera de todos á la vez y en un mismo dia y siempre en el mes de junio. Esta se declara por unas pintas que aparecen en las hojas como si fueran quemaduras estendiéndose, luego con una prodigiosa rapidez en las plantas hasta dejarlas sin vástagos. Contra esta plaga, cuya causa se ignora, se han probado hasta ahora variar la semilla y traerla de Rioja ó de Castilla, ó bien cortar los vástagos al notarse el abono la de enfermedad; todo ha sido inútil. Otro método hay que segun toda probabilidad dará mejores resultados, y este consiste en adelantar la época de la siembra en noviembre y diciembre, en lugar de enero, febrero, marzo y á veces abril, en cuyos meses se suelen sembrar en la provincia de Santander, y poder de este modo recoger antes de junio, que segun queda dicho es el mes en que se declara la epidemia. En su tiempo daremos cuenta del resultado que se haya obtenido. Es una gran calamidad la falta de esta cosecha en aquel pais, y cuyos habitantes tienen que pagar á mas de veinte y cuatro maravedis libra un producto que hasta ahora valia apenas á real arroba.

Valparaiso 30 de julio.—Ninguna alteracion se ha notado en los vinos durante el presente mes; las ventas están paralizadas. Algunos tenedores han ofrecido cierto número de barriles á P. 16; pero los compradores no han pasado de P. 14 á 15 y aun por partidas insignificantes y á plazos no acostumbrados en este mercado.—Varias partidas de vino comun (en cajas se han realizado á los precios de 16 rs. una de 12 botellas, y á 20 rs. por 24 botellas.—Aceite de oliva á 3. P. 4 rs. y 3—6 por caja, habiendo ventas.

El dia 13 de agosto fué despachada en la Habana para Marsella la gol. esp. Mariana, con 1000 cajas de azúcar, y el berg. esp. Amadora, y el 3 de setiembre lo fué de Matanzas para igual destino el berg. Amadora con 863 cajas, y el id. id. Joaquin.

—De Callao (Lima) dicen el 25 de agosto que las transacciones mercantiles no han cobrado aun comunicacion para los productos de Europa que existen abundantísimos en aquella plaza. Los nitres valen, como siempre, de 17 á 18 reales en Iquica.

La campaña de 1851-52 habia terminado en los Estados Unidos al primer setiembre, así es que ya podemos dar el estado comparativo de las cosechas.

ESTADO COMPARATIVO DE LAS COSECHAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Cosechas.	Balas.	Cosechas.	Balas.	Cosechas.	Balas.
1851	2. 5,015,029	1844	2. 1,685,574	1851	2. 987,477
1850	1. 2,555,257	1840	4. 1,654,945	1850	1. 1,058,848
1849	50. 2,096,706	1859	40. 2,177,855	1829	50. 976,845
1848	9. 2,728,596	1858	9. 1,560,552	1828	9. 857,744
1847	8. 2,547,654	1837	8. 1,801,497	1827	8. 720,595
1846	7. 1,778,651	1856	7. 1,422,950	1826	7. 957,281
1845	6. 2,100,557	1855	6. 1,560,725	1825	6. 720,027
1844	5. 2,574,505	1854	5. 1,254,528	1824	5. 569,249
1843	4. 2,050,409	1853	4. 1,205,594	1823	4. 509,158
1842	3. 2,578,875	1852	3. 1,070,458		

Cantidades consumidas y en poder de los manufactureros en los estados Unidos del norte de la Virginia.

	BALAS.		BALAS.		BALAS.
1851—	2. 605,029	1842—	3. 525,129	1855—	4. 196,415
1850	1. 404,108	1841	2. 267,850	1852	3. 194,412
1849	50. 487,769	1840	4. 297,288	1851	2. 175,800
1848	9. 518,059	1859	40. 295,195	1850	1. 182,142
1847	8. 531,772	1858	9. 276,013	1829	50. 126,512

1846	7.	427,967	1857	8.	246,065	1828	9.	118,855
1845	6.	422,597	1856	7.	222,540	1827	8.	120,595
1844	5.	389,006	1855	6.	236,755	1826	7.	149,516
1843	4.	546,744	1854	5.	246,888			

En cuanto á las cantidades consumidas en los Estados del Sur y del Oeste de la Virginia pueden valorarse en 75,000 balas por este año, cuyo número debe ser añadido al resultado de la cosecha.

Vigia de Cádiz del 28 de setiembre.—Barquilla esp. Manolita, Garcia Vaquero, de Tán-ger con fajas. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg. esp. Bella Ursula, Pereyra, de Lóndres con mercancías. Berg. gol. esp. Cinco Hermanos, Lopez, del Ferrol con manteca y varios efectos. Hoy el vapor de guerra fran. Newton, Maisonneur, de Seúbal. Frag. fran. Marie, Latour, de Rio Grande con cueros. Este buque ha sido despedi-do por la Sanidad. Berg. ing. Trio, Mac-Nab, de Lóndres en lastre. Berg. esp. Maria delos Reyes, Lopez, de Trinidad de Cuba y Vigo con azúcar y café. Berg. gol. esp. Corzo, Aguir-re, de id. con id. Berg. gol. esp. S. José, Fradua, de Amberes y el Ferrol con mercancías. Charanguero esp. Jesus, Maria y José, Libran, de Sevilla con trigo y otros efectos. Cha-ranguero Misericordia, Perez Ramos, de id. con id. Y otro vapor de guerra francés del N. O. Ocurrencias al mar. Entrará un falucho esp. guarda-costa, de levante, de donde se descu-bre una gol. Han pasado á Sanlúcar un berg. gol., dos gol. y una balandra. Han salido. Queche holandés Koophandel et Zeevaart, Breems, con quesos y ginebra para Gibraltar.

Vigia de Cádiz del 29 de setiembre.—Vapor de guerra francés, Duvegrier, de Setúbal en un día. Entró ayer. Han entrado los buques siguientes: Charanguero esp. San Francisco, Mangas de Sanlúcar, con paja.—Laud id. San José, Massot, de Vigo, con habichuelas y otros efectos.—Místicos.—Virgen de la Caridad, Coto, de Sanlúcar, con vino.—San Francisco, Dorado, de id. con trigo y otros efectos.—Pepito, Fuentes, de Sevilla, con id.—San Nicolás, Mesa, de Huelva, con chacina y otros efectos.—Bella, Dominguez, de Cartaya, con madera y otros efectos.—Un míst. y un laud de poniente. Españoles.—Ocurrencias al mar.—Ha pasado el Estrecho una frag. del O. á donde va una gol.—Tambien hacen rumbo al Estrecho otras dos gol.—Han salido: Vap. esp. Princesa de Asturias, Arrarte, para la Coruña, Gijon, Santander y Lóndres.—Berg. ing. Farrago, Ramier, con sal para Terranova.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PUERTO RICO Y CUBA

Dará la vela á la brevedad posible la pola-cra Paquete de Manzanilla, su capitan don Pelegrin Maciá; admite carga á fletes y pa-sajeros Se despacha por la Sra. viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, n.º 64.

PARA SANTANDER

Saldrá del 15 al 20 de este mes el místico español Céfiro, su capitan D. José Font, ad-mite parte de carga á flete, y lo despachan en el escritorio de los señores Serraclará y Maristany, pórtico de Xifré, n.º 8.

PARA VIGO, CORUÑA, MARIN, FER-ROE Y GIJON.

Saldrá de este puerto el 13 del corriente el místico español Nuestra Señora del Carmen, su capitan D. Juan Casals; admite cargo á flete. Se despacha en la agencia de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 13 del corriente á las nueve de la mañana el vapor español Barcino; admitien-do cargo y pasajeros. Se despacha en la calle

de la Merced, esquina á la plaza de San Se-bastian, n.º 46, piso principal.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 14 de los corrientes á las ocho de la mañana, el vapor español Cid; admilien-do cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Se-bastian, n.º 46, piso principal.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá el dia 20 del corriente la fraga-ta Antonieta, su capitan D. Cayetano Solá; admite una parte de carga á fletes y pasajeros, para los que tiene buenas como-didades en sus dos cámaras. La despacha don Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36.

PARA MARSELLA.

Saldrá el sábado 9 del corriente sin falta la goleta española Dolores, su capitan D. Anto-nio Aveño. Admite cargo y pasajeros y se despacha en la agencia de Solá, frente la fuente de la Aduana.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto á últimos del presente mes la corbeta española Siempreviva, su capitán D. Carlos Pisaca: admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la agencia de Bobigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio.

PARA MAYAGÜEZ.

Dará la vela á la brevedad posible el acreditado bergantín goleta Joven Modesta, al mando de su capitán D. Marcos Fiol; admitirá una parte de carga á fletes y pasajeros, para los que es encomiado el trato de dicho marino. Se despacha por la Sra. viuda de Mataró é hijos, calle Ancha.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Debiendo salir sin falta el domingo 10 del corriente la corbeta española Iluro, su capitán D. Pablo Ferrés, se suplica á los Sres. pasajeros que van en dicho buque, manden

SANIDAD DEL PUERTO.*Embarcaciones llegadas el día de ayer**Mercantes españolas.*

De Valencia en 2 d. laud Carmelita, de 29 t., p. V. Muñoz, con 330 carneros á D. F. Guardiola, y 122 sacos arroz á los Sres. Conill hermanos.

De Isla Cristina, Valencia, Vinaróz y Villanueva en 11 d. laud Santo Cristo, de 38 t., p. F. Bas, con 56 cascos sardina á los Sres. Serra y Totosaus, y 28 id. á D. J. Poch.

De Palma en 18 horas vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. G. Medinas, con 130 cerdos á la orden, 64 arrobas cera á D. J. M. Serra, 30 cuarteras habichuelas y 160 arrobas almendra á D. J. Fontanillas, 8 id. á D. J. Montaner, 20 sacos cacao á D. P. Tintorer, 7 id. á los Sres. Olsina y Dauner, 14 tinajas manteca de cerdo á D. J. Altaber, 20 barriles almendron y 25 cajas alcáparras á D. J. España, 12 sacos cochinilla á D. N. Trabal, y otros efectos, la correspondencia y 18 pasajeros.

De Isla Cristina, Cádiz, Alicante y Tarragona en 13 d. laud Nueva Pepa, de 39 t., p. J. Martín, con 33 sacos sardina á D. J. Poch, 27 id. á D. J. Serra y Totosaus, 17 id. á D. I. Moreu, 33 id. y 2 fardos congrio á los señores Romeu, Tomás y Compañía.

De Sevilla en 9 d. místico Barcelonés, de 61 t., p. P. Cairó, con 50 sacos sémola, 450 fanegas trigo y 8 pipas aceite á los Sres. Solá y Amat, 44 id. sacos sémola á los Sres. Castelló y Compañía, 107 saquetas lana y 44 qq. cobre á D. T. Comas, 50 sacos sémola á D. M. Montaña, 72 saquetas lana á D. F. Soria, y 24 id. á D. J. Serrajordi.

De id. en 12 d. laud S. Francisco, de 30 t., p. F. Galyany, con 548 fanegas trigo y 6 pipas aceite á D. P. Dalmases, 100 saquetas lana á los Sres. Coma, Ciuró y Clavell, 87 id. á D. R. Ramon, 50 id. á los Sres. Miarons y Doria, 18 id. á D. M. Visuegra y 12 id. á A. Ventalló.

Además 14 buques de la costa de este Principado, con 18 balas taponés á D. P. Carreras 66 pipas aguardiente y 283 de vino trashedo y otros efectos.

Id. danesa.

De Reijiavich en 23 d. bergantín Folsannes, de 122 t., c. D. S. Thaysen, con 850 chipons bacalao, 10 de pezpalo y 8 de tripas de bacalao á D. J. Serra y Totosaus.—Ha tenido entrada á las once de la mañana.

Se dirige al puerto un buque extranjero de poniente.

Despachadas el 7.

Bergantín español Ancora, c. V. Avella, para Corcubion en lastre.—Id. Descubierta, c. J. Llenas, para Málaga y Buenos Aires con vino, aguardiente y papel.—Bergantín goleta Pepa y Carmen, c. P. Sellés, para Villajoyosa en lastre.—Jabeque Pepito, p. J. Costa, para Ibiza con alquitran, 12 bultos géneros y lastre.—Laud S. José, p. G. Porcell, para Palma en lastre.—Id. Carmen, p. A. Salvá, para Alcudia en id.—Id. Remedio, p. J. M. Puy, para Alicante en id.—Id. Anita, p. M. Gener, para id. en id.—Goleta inglesa Dauttess, c. J. Jonés, para Galetz en lastre.—Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

sus pasaportes al escritorio de los Sres. Bida hermanos, calle de la Merced, núm. 18.

PARA MONTEVIDEO.

La salida de la corbeta española Adolfo, queda fijada para el domingo 17 del corriente. Los pasajeros se servirán llevar sus pasaportes con anticipación á casa de sus consignatarios, calle nueva de S. Francisco, n.º 24.

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá á fines de noviembre próximo, la fragata española Sirena, capitán D. Agustín Boix; admite carga á flete y pasajeros y la despachan los Sres. Compte y C.ª, en el Palao.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá hoy sábado 9 del corriente á las tres de la tarde el vapor correo, el Barcelonés, su capitán D. Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, tienda n.º 12, frente la Lonja

Vapor español Balear, c. D. J. Ramon, para Cádiz con efectos de tránsito. — Idem Segundo Gaditano, c. D. J. M. Soulé, para Marsella en id. — Corbeta Sufrida, c. D. P. Font, para Alicante en lastre. — Bergantin Si, c. D. J. F. Gana, para Valencia en lastre. — Polaera-goleta Cármen, c. D. M. Zaragoza, para Villajoyosa en id. — Id. id. San Antonio, c. D. V. Cambel, para Coreubion con efectos y lastre. — Goleta Culebra, c. D. J. Ventura, para Buenos-Aires con vino, aguardiente y papel. — Pailebot Joven Mahonés, c. D. L. de la Torre, para Mahon con bacalao, 30 bultos géneros y lastre. — Id. Flor del Mar, c. D. F. Pagés, para Ibiza con 12 bultos géneros y lastre. — Místico S. José, p. D. Garcías, para Huelva con efectos y lastre. — Laud Cinco de Agosto, c. D. A. Guarch, para Vinaroz en lastre. — Idem Encarnacion, p. M. Martínez, en id. — Idem S. Agustin, p. F. B. Lluch, para Benicarló, con duelas y otros efectos. — Idem Isabela, p. F. Cuenca, para Adra en lastre. — Idem Baldomero, p. S. Ripoll, para Alicante con 250 bultos géneros. — Idem San Miguel, p. M. Bayona, para Cartagena en lastre. — Idem Esmeralda, p. J. Riera, para Sevilla con habichuelas. — Bergantin inglés Glence, c. M. Coll, para Constantinopla en lastre. — Bergantin austríaco Baldosano, p. A. Pesely, para Constantinopla en lastre. — Además 18 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del día 5 de octubre de 1852.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Séccion de ramos especiales.—Subsecretaria.—Negociado 3.º

El Sr. ministro de Gracia y Justicia con fecha 27 del pasado me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterada la Reina (que Dios guarde) de los lamentables sucesos que han tenido lugar en Barcelona á consecuencia de haber circulado una obra titulada *Los jesuitas al daguerreotipo*, su editor don José María Nin, y pastoral publicada con este motivo por el R. Obispo de aquella diócesis, fecha 26 de agosto último; teniendo S. M. en consideracion que los actos que ejercen las Autoridades como tales en uso de sus atribuciones no están ni pueden estar sujetas á la accion particular de injurias ó calumnias, y menos tratándose de un Obispo que, en cumplimiento de los deberes de su cargo, condena doctrinas que á su juicio atacan el dogma ó la moral religiosa de la Iglesia, ó contienen errores en materias eclesiásticas:

Que en el caso en cuestion pudo D. José María Nin haber acudido respetuosamente al Gobierno si de algun derecho se creía asistido por las palabras mas ó menos convenientes que se usasen en la pastoral:

Que en todo caso el Teniente Alcalde por su parte ha olvidado las prescripciones terminantes del art. 5.º del Concordato celebrado últimamente con la Santa Sede, y las del 122 del decreto de imprenta de 2 de abril de este año;

Y por último, que los prelados deben gozar de la libertad que establecen los sagrados cánones para el ejercicio de la autoridad eclesiástica; S. M., que desea mantener el orden y concierto debido entre las potestades Real eclesiástica y el de todas las Autoridades legítimas, concierto y orden que desaparecerian si se permitiese pasar sin correctivo la doctrina del Teniente Alcalde de Barcelona, marqués de Castel do Rius, permitiéndose citar ante su autoridad al R. Obispo de aquella diócesis por la publicacion de una pastoral espedita en uso de su derecho.

Oida la Real Cámara, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, se ha servido mandar y declarar:

1.º Que las pastorales, edictos y cualesquiera otros escritos que los prelados publiquen en el ejercicio de su ministerio episcopal, no están sujetos á la demanda particular de calumnia ó injuria, pudiendo los que se sintieren agraviados acudir respetuosamente al Gobierno de S. M. por conducto del ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo.

Y 2.º Que el Gobernador de la provincia de Barcelona remita por medio del de la Gobernacion un ejemplar de la obra titulada *Los jesuitas al daguerreotipo* para los usos convenientes.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. »

Y de la propia Real Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1852.—Ordoñez.
—Sr. Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instrucción pública.—Sección 2.^a—Circular.

Habiéndose suscitado algunas dudas sobre la inteligencia del párrafo 4.^o, artículo 2.^o de la Real orden circular de 8 del corriente, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar que los alumnos que en el curso próximo se hallen en el caso de pasar al tercer año de segunda enseñanza, deben estudiar las asignaturas que constituían el año llamado preparatorio en la Universidad, y no en ninguno de los Institutos, los cuales no están autorizados ni por el plan, ni por el reglamento, para dar dichas enseñanzas.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de setiembre de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr.

Se halla vacante una de las cátedras de latín y castellano del Instituto agregado á la Universidad de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 9000 rs. Los catedráticos de Instituto provincial que deseen optar á dicha plaza, y reúnan al efecto los requisitos señalados en el art. 121 del plan vigente de estudios, presentarán en este Ministerio sus solicitudes, debidamente documentadas, en el término improrrogable de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, cuyo plazo transcurrido no se admitirán mas solicitudes, y se remitirán las que se hubieren recibido al Real Consejo de Instrucción pública para que haga la propuesta correspondiente, según lo prevenido en los artículos 152 y 153 del reglamento.

Madrid 1.^o de octubre de 1852.—El Subsecretario, Antonio Escudero.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE OCTUBRE DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.	OPERACIONES.	AL CONTADO.
3 por 100 consolidado.	290,000	á 47 1/8
3 por 100 diferido en títulos.	400,000	á 25 13/16
Vales consolidados.		á
Participes del 4 y 5 por 100.		á 20
Amortizable de primera en títulos nuevos..		á 12
Id. en vales.		á
Dicha de segunda. Títulos nuevos.		á 6 1/2
Acciones de Banco de San Fernando.		á 98 1/2
<i>Emission de acciones de carreteras.</i>		
Cabrillas 1 abril 1833. de 4000 rs. 3000000		
16 agosto 1841. de 1000 rs. 9000000		á 101 d.
Coruña id. id. de 1000 rs. 8000000		
Fomento 1 abril 1850. de 4000 rs. 80000000		á 76 5/8
1 de id. de 2000 rs. 30000000		á 77 1/4 p.
Id. junio de 1851. de 2000 rs. 30000000		á 77
Id. de agosto de 1852. de 2000 rs. 35000000		á 74 p.

Con interés de 6 por 100 al año.

Nota de la Redacción. Despues de bolsa.—El 3 por 100 á 47 1/8 d. 1/4 p.—El 3 p. 100 diferido. 25 13/16 á 7/8 d.—Amortizable de primera clase. á 12 d.—Deuda sin interés á 6 1/4 en títulos al p.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3/4 d.

CAMBIOS.—Londres á 90 a. 50 30 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 51. 27 d p. 1. p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz 1/4 p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/4 b.—Santander .—Santiago 1/4 d.—Sevilla 1/4 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Ayer no obstante ser los dias de S. M. el rey, tuvo al fin lugar en la sala segunda de la audiencia de Madrid, bajo la presidencia del magistrado mas moderno de ella, y con asistencia de los siete señores jurados sacados á la suerte, como nuestros lectores saben, de la lista de los cien primeros contribuyentes de Madrid, del fiscal de imprenta, señor don Pio de la

Sóta y del defensor de *El Herald*, don Agustín Estéban Collantes, diputado á cortes, don Pascual García Cabellos, redactor y defensor de *La Esperanza*, don Diego Coello y Quesada, director y defensor de *La Epoca*, don Antonio Mantilla que lo es de *El Constitucionarl*, y don Facundo Goñi, representante de *El Diario Español*, la vista de la causa de imprenta ocasionada por la noticia relativa al estado del tesoro público. Despues de una templada y fácil acusacion del representante del gobierno y de los discursos de los defensores, el jurado cumpliendo todas las formalidades del actual decreto sobre imprenta, declaró no culpables á todos los periódicos denunciados.

Esto es cuanto podemos decir hoy, como comprenderán nuestros lectores por los siguientes artículos del decreto de tres de abril, que dicen así:

« La calificación se ha de hacer con las palabras no culpable ó culpable. Esta calificación se estenderá por escrito y se firmará por todos los jueces de hecho.

« Si la calificación fuere la de no culpable, en el mismo acto se dará por terminada la causa, y se pondrá en libertad al responsable en caso de estar preso.

« Estos juicios se verificarán á puerta cerrada: no se podrá publicar la deliberacion del jurado: tampoco se publicarán los informes orales ó escritos en el proceso, fuera de los casos en que lo disponga el gobierno.

« El resultado de la causa se publicará en la *Gaceta de Madrid* sin citar los nombres de los jueces de hecho que hayan concurrido al acto. La misma prohibicion se impone á todos los periódicos y escritos impresos. »

Aunque el decreto de imprenta no prohibe en ninguno de sus artículos la publicacion de los nombres de los jurados que pueden recusar y han recusado en esta causa, así el fiscal como los representantes de los diarios denunciados y ya absueltos, hemos creído deber abstenernos de dar estos nombres al público, conformándonos con el espíritu de una legislacion que quiere sean secretos todos estos actos.

— Los dias de S. M. el rey se han solemnizado con los festejos de costumbre. La víspera, las músicas de los regimientos dieron una brillante serenata en la plaza de Palacio: ayer las tropas han vestido de gala, el pabellon nacional ha ondeado en todos los edificios públicos, y la artillería ha hecho las salvas de ordenanza.

El besamanos verificado á las tres de la tarde en el régio alcazar estuvo tan brillante como concurrido, asistiendo á él, ademas de los señores ministros, el cuerpo diplomático extranjero, la grandeza de España, senadores y diputados, el clero, la magistratura, generales, títulos de Castilla, y otras infinitas personas distinguidas.

S. M. la reina vestía un traje azul claro todo recamado de plata, llevando un magnífico aderezo de brillantes que realzaba sobremanera su aspecto; y su esposo, así como su padre, llevaban el uniforme de general.

Los guardias de la reina asistieron al primer besamanos y tomaron lugar antes de los alabarderos.

El besamanos de señoras tuvo efecto en seguida, y á él concurrieron las damas más notables de la corte, lujosamente ataviadas.

Con el propio fausto motivo se realizó por la mañana en el paseo de las Delicias de Isabel II una revista de las tropas de la guarnicion, que pasó el señor capitán general de Castilla la Nueva. A las doce, de gran gala, formaron las tropas de la guarnicion fuera de la puerta de Recoletos; apoyaba á esta la cabeza en el orden siguiente: regimiento de Granaderos con dos batallones; Reina con dos, Ingenieros con uno; Gerona con dos y también Reina Gobernadora; una brigada de artillería de montaña, otra montada, dos escuadrones del regimiento de caballería de la Reina, é igual número de cada uno de los del Principe, Borbon, Pavía y Santiago.

Mandaba la línea el general Turon, gobernador de Madrid, que recibió en orden de parada al capitán general del distrito á la una de la tarde.

El aspecto general de las tropas era excelente; la policia y firmeza de algunos cuerpos perfecta. En el desfile se notó particular esmero en los regimientos de Granaderos y de Gerona. Las brigadas de artillería manifestaron instruccion y aplomo.

En la caballería se distinguían por el buen ganado y colocacion de prendas Reina y Bor-

bon; desfilaron admirablemente al trote en columna de honor. Sorprende y agrada el uniforme de Santiago, sério, sencillo y severo

Un tiempo delicioso, un dia magnífico de otoño favoreció esta solemne ceremonia militar, que presenció gran parte de la población de Madrid.

— S. M. la reina madre llegó á esta corte ayer á eso de las cinco de la tarde, y acto continuo pasó á palacio con el objeto de abrazar á sus augustos hijos.

El señor capitán general salió por la tarde á caballo á recibir á S. M. El señor gobernador de la provincia lo habia hecho desde por la mañana temprano

— Con fecha 4 de setiembre dicen desde la Habana á la *Gaceta Militar*:

«Esta ciudad sigue abundante en todo, pues hay mucho dinero, mucho movimiento, mucha gente, mucho vómito, algo de cólera, muchísimas lluvias y mas calor; terremotos en Cuba, como sabrán por los periódicos, prisiones de filibusteros, y á pesar de todo, la gente baila y se divierte: este es el mundo y este es el pais escepcional, pues aqui todo es especial y á ningun otro se parece.»

Al propio tiempo en *La España* de hoy se leen estas líneas:

«Segun añeja costumbre, los periódicos de Lóndres han dado en estos últimos dias, con referencia á los Estados-Unidos, noticias alarmantes de Cuba. Nosotros podemos asegurar que estas noticias son completamente falsas. En carta de la Habana fecha del 11 de setiembre, recibida por la via de Nueva-York, se nos dice que en toda la isla se gozaba de la mas completa tranquilidad, y que iban calmándose las terribles impresiones producidas por la catástrofe de Santiago de Cuba.»

— Como verán nuestros lectores en la cotizacion diaria de la bolsa, los fondos públicos, y especialmente la deuda diferida, han tenido en estos últimos dias una alza considerable.

(*Epoca.*)

De Segorbe escriben con fecha del 28 lamentándose del mal estado en que se encuentra el camino que desde Torres Torres conduce á aquella ciudad, y el que va desde ella á Barracas, ó sea el trozo que corresponde á la provincia de Castellon en la línea de Valencia á Zaragoza.

— Por la via de los Estados-Unidos se tienen noticias de la Isla de Cuba hasta el 6 de setiembre. No se habian sentido nuevos terremotos en Santiago de Cuba, ni habia tenido lugar en la Habana ejecucion alguna de resultas de los sucesos que recientemente nos ha anunciado el gobierno en la *Gaceta de Madrid*.

A propósito de nuestras Antillas, el *Boletín oficial del Ejército* que recibimos ayer, contiene la relacion de los jefes y oficiales á quienes con ascenso al empleo inmediato, ó sin él, se ha dignado la Reina destinar para los regimientos de infantería que guarnecen á Cuba y Puerto-Rico. Son en número de setenta, habiendo entre ellos muchos capitanes.

(*Heraldo.*)

Paris 4 de octubre.—La tendencia de la Bolsa se sostiene á la alza. El 4 1/2 p. 0/0 cierra al contado á 104 f. 20 en alza de 20 y sin variacion á fin de mes, y el 3 p. 0/0 queda á 78 fr. 30 sin variacion al contado, y en baja de 35 c. á fin de mes.—Fondos españoles, deuda activa 22 3/8; exterior, cupon de julio, 30 1/8; interior, cupon id. id. 46; pasiva, 6 1/8 y el nuevo 3 p. 0/0 diferido 23 7/8.

Lóndres 3 de octubre.—La Bolsa ha estado cerrada por ser domingo.

Paris 4 de octubre.

El príncipe presidente, ha recibido en Narbona la misma entusiasta acogida que en los demas puntos visitados en su viaje. El dia tres, despues de oír misa en la Catedral, siguió su viaje hácia Carcasona.—El último parte recibido anuncia que el príncipe presidente, despues de su salida de Narbona, tomó el camino de Villedaigne, Moux, Barbañra y que llegó á las cuatro á Carcasona en medio de un entusiasmo indescriptible y de los gritos mil veces repetidos de ¡ Viva el emperador! ¡ Viva Napoleón! La salud del príncipe es excelente.

— Ayer se abrió por primera vez al público la calle de Rívoli en toda su estension. Se calcula en diez mil personas el número de las que pasaron por ella.

Italia.—Se lee en el *Corriere italiano*: «A consecuencia de un convenio estipulado entre el gobierno austríaco y el pontificio, la administracion rentística imperial recibirá anualmente

una indemnizacion de medio millon de florines para la ocupacion de algunas legiones por medio de tropas austríacas.

—Correspondencias de Roma anuncian positivamente que sir Enrique Bulwer, representante de la Gran Bretaña, apesar de toda su destreza y su actividad diplomática, ha fracasado completamente en sus negociaciones con el cardenal Antonelli. No le ha sido posible arreglar nada con la Santa Sede de lo relativo á los obispos de Irlanda, de la Iglesia católica de Inglaterra y de representacion recíproca de ambas cortes.»

Bélgica.—Escriben de Bonn el 1.º de octubre á la *Independencia belga*: «La reina Maria Amalia, que debia partir de aquí el dia siguiente á su llegada, ha prolongado su permanencia en la fonda de la Estrella de Oro de esta ciudad, con motivo de una ligera indisposicion del príncipe de Joinville. La reina y el príncipe honrarán nuestra ciudad con su presencia hasta el completo restablecimiento de S. A. R.»

Prusia.—Los plenipotenciarios de los gobiernos que firmaron la contestacion de Munich invitaron á M. de Ponomeresche, presidente del Congreso aduanero, á fijar una sesion para comunicar en ella oficialmente dicho documento pero habiendosido infructuosa esta invitacion, anteayer le remitieron una declaracion definitiva en la que atribuyen á la Prusia la culpa de haberse roto las negociaciones, á la cual añadieron la respuesta de Munich. Los plenipotenciarios de Nassau y de Francfort debian partir el dia 2; el de Wurtemberg el dia 3. M. de Meixner, el plenipotenciario bávaro, permanecerá en Berlin porque es miembro de la administracion central del Zollverein y reside por esta razon en dicha ciudad.—M. Hemann partió el último de mes, sin haber tenido relaciones oficiales con los ministros. Algunos no apruebanla eleccion de M. Hermann para llenar una mision porque pertenece al partido ultramontano, y ha representado la Baviera en las conferencias de Viena. Luego que la dieta germánica se encuentre reunida, se ocupará en la liquidacion del negocio de la Hesse Electoral y en la formacion de un ejército federal cerca de Francfort.

—La *Gaceta de Prusia* del 2 de octubre, despues de haber hecho una historia rápida de todas las negociaciones relativas al asunto del Zollverein hasta su última faz marcada por la contestacion de la conferencia de Munich, termina con las siguientes reflexiones: «Al terminar esta esposicion, aguardamos con tranquilidad los resultados del porvenir. La alianza que hasta ahora ha reunido un territorio comercial y aduanero comun con la mayor parte de los estados de Alemania, tenia por garantía la homogeneidad de intereses.—Las condiciones de su duracion residian en el espíritu de confianza recíproca y de conciencia sincera que animaba á todos los miembros de la union. La Prusia se habia tomado la mision de engrandecer el edificio existente sobre la base dada. Sostenida por la conciencia de haber llenado sus deberes, podia creer que le era permitido contar con la cooperacion de todos los aliados para el ensanche de la alianza.»

Suecia.—Escriben de Stocolmo el 24 de setiembre: «Se ha formado en esta ciudad, con la autorizacion del gobierno, una sociedad que tiene por objeto el trabajar á favor del establecimiento de una completa libertad religiosa en el reino de Suecia. Esta sociedad se compone de las personas mas respetables, entre las cuales se cuentan varios altos funcionarios administrativos y judiciales. Sus sesiones serán públicas, y los extranjeros que asistan á ellas podrán, á peticion suya y en las circunstancias determinadas por los estatutos, ser admitidos á tomar parte en las discusiones.»

Egipto.—Escriben de Alejandria con fecha del 23 de setiembre que el gobierno ha dirigido á los cónsules generales una circular que ha causado gran sensacion al comercio de aquella plaza. Dice esta circular que, siendo mucho mas elevado el precio de los cereales en el Cairo que en Alejandria á donde afluye por la esportacion, el vice-rey ha resuelto que todas las barcas cargadas de trigo procedentes del Alto-Egipto sean detenidas en Boulag y se les obligue á desembarcar alli su cargamento, con la obligacion para los propietarios de los cargamentos, europeos ó indigenas, de venderlos alli para el consumo.

E. R.—PABLO SOLER.